

MAURICIO ALEJANDRO PERALTA LAMILLA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N ° 382	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,			
Fecha: 31 de Julio de 2026			
HONORARIO MES DE JULIO		1.769.912	
Total Honorarios: \$:		1.769.912	
		269.912	
Total:		1.500.000	
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607221326			

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 13:26





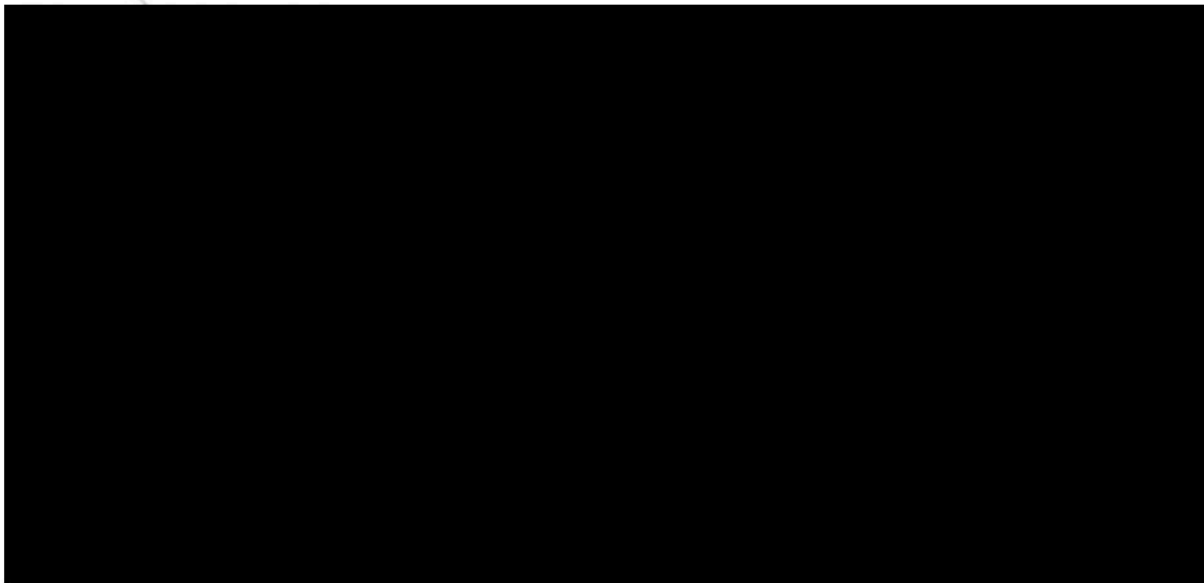
SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación



El SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION que suscribe, certifica que Sr. Mauricio Peralta Lamilla profesional a honorarios de esta Secretaría ha dado cumplimiento a las labores encomendadas durante el mes de julio del año en curso, según informe adjunto.

Se adjunta Boleta de Honorarios respectiva.

Se extiende la presente certificación para cursar el pago a honorarios



INFORME JULIO

DE : Municipio Padre Hurtado

A : Miguel Muñoz Verdugo.
Secretario Comunal de Planificación.

MAT : "Diseño de proyecto de Seguridad Pública y otros, para distintos sectores de la Comuna de Padre Hurtado 2026".

En función del cometido descrito como "DESARROLLO DE ESTUDIOS PREINVERSIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS PARA LA COMUNA DE PADRE HURTADO ", se presentan las acciones realizadas durante el período contratado:

Informe de Actividades Desarrolladas

"Reposición de Cuatro Ambulancias, Comuna de Padre Hurtado"

Las labores ejecutadas se centraron en asegurar el cumplimiento normativo estricto en los antecedentes solicitados por la División de Planificación y Desarrollo/Departamento de Preinversión y Proyectos del Gobierno Regional según Especificaciones Técnicas y Anexo I, requerido por el **Servicio de Salud Metropolitano (SSMO)** para la obtención del Certificado de Pertinencia ante el Ministerio de Salud (MINSAL). Dichas tareas se detallan a continuación:

1. Revisión Acuciosa y Adecuación de Especificaciones Técnicas (EETT): Se realizó un análisis exhaustivo y la reestructuración integral de las EETT originales de los vehículos. Para garantizar que la iniciativa de inversión alcance el máximo estándar técnico, la labor implicó la homologación de exigencias críticas, tales como:

- [REDACTED]
superior, potencia mínima de 140 HP y tracción 4x2).
- **Sistemas de Alerta y Climatización:** Incorporación de requerimientos para coronas de alerta aerodinámicas en plástico ABS, barras de alerta luminosa LED de perfil bajo, y sistemas de climatización independientes en cabina y habitáculo sanitario.
- **Red de Oxígeno y Equipamiento Médico:** Adecuación estricta de los requerimientos sanitarios, [REDACTED]
instrumental vital como monitores de signos vitales, resucitadores tipo Ambú y bombas de aspiración de 500 mm/hg.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación
Unidad de Proyectos

una adaptación metodológica profunda para que el expediente de Padre Hurtado contenga el nivel de detalle técnico, analítico y clínico requerido por el **Servicio de Salud Metropolitano (SSMO)**. Las acciones sobre este documento incluyeron:

- **Diagnóstico y Árbol de Problemas:** Redacción de la fundamentación técnica y clínica que justifica la reposición, detallando el cumplimiento de la vida útil de la flota actual, el incremento en la frecuencia de fallas mecánicas y los altos costos operacionales.
- **Análisis de Producción y Demanda:** Estructuración de la cobertura poblacional y el volumen de traslados de la red de Atención Primaria de Salud local.
- **Evaluación Técnico-Económica:** Planteamiento de las alternativas de inversión (Reposición vs. Arriendo de Servicios) aplicando la metodología de Costo Anual Equivalente (CAE) para justificar la costo-efectividad de la adquisición frente a las entidades evaluadoras.

Adquisición de Alarmas Comunitarias I Etapa. Comuna de Padre Hurtado.

1. Descripción de la Actividad Desarrollada

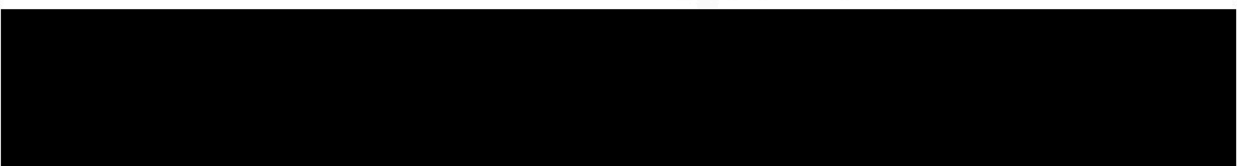
En el marco de la gestión y seguimiento de la iniciativa en comento, el profesional que suscribe elaboró la justificación técnica bajo solicitud del director de la SECPLA (Pantallazo I), dados los cuestionamientos formulados por la **Unidad de Control de Inversiones/División de Presupuesto e Inversión Regional**. Dicho trabajo consistió en formular la defensa técnica integral respecto de las observaciones emitidas al documento denominado "*Anexo Técnico y Alcances Complementarios*" revisado en **reunión presencial** con los funcionarios **Gabriel Aldana** y **Naysa Marín**, de la Unidad de Control de Inversiones/División de Presupuesto e Inversión Regional, del día **21 de Julio** en el Gobierno Regional (Bandera #46)

2. Detalle de las Tareas Especializadas Realizadas

- **Análisis de Requerimientos y Definición del Alcance Técnico Inherente:** Se formuló el sustento técnico que demuestra que la incorporación de módulos de comunicación GSM/3G/4G o superior, la provisión de tarjetas SIM, planes de datos, activación, configuración y marcha blanca no constituyen una modificación del objeto ni una ampliación del alcance de la iniciativa originalmente aprobada. Se argumentó que la conectividad es un componente inherente a la tecnología de alarmas comunitarias, imprescindible para la transmisión de eventos, la activación remota y la notificación oportuna de emergencias a la comunidad.
- **Garantía del Principio de Igualdad de Oferentes y Comparabilidad Económica:** Se fundamentó que la precisión de estos criterios mínimos en el Anexo Complementario evita interpretaciones disímiles entre las empresas licitantes, eliminando vacíos técnicos que pudieran derivar en ofertas incompletas. Asimismo, se argumentó que establecer una exigencia uniforme respecto a la conectividad resguarda la igualdad de condiciones en el proceso licitatorio y previene distorsiones en la evaluación económica, garantizando que todos los participantes contemplen las mismas condiciones operacionales.



- **Resguardo de la Sostenibilidad Operacional y Protección Presupuestaria Municipal:** Se justificó clínicamente y operativamente que la falta de especificación de los servicios de datos móviles pondría en riesgo la continuidad del servicio tras la recepción formal del proyecto, exponiendo la infraestructura a quedar inoperativa por deshabilitación de SIMs o falta de pago. Se hizo hincapié en que, dado que el proyecto aprobado por el Concejo Municipal consideró costos de mantención pero no de operación, la estructuración del anexo protege al municipio de asumir costos operativos no presupuestados para mantener el sistema funcional.
- **Elaboración de Documentación Oficial de Respaldo:** Se redactó la minuta técnica sustentatoria, ratificando ante el órgano evaluador regional el carácter puramente aclaratorio y especificativo del anexo complementario, asegurando que la solución sea plenamente operativa sin alterar el presupuesto ni los productos comprometidos.



Durante el presente período, se llevó a cabo la estructuración y redacción técnica del documento preinversional para postulación a fondos bajo la tipología de Vehículos (Subtítulo 29). El informe elaborado detalla los siguientes capítulos y subcapítulos metodológicos:

- **Introducción:** Presenta el enfoque del proyecto en el sector de Salud Pública, detallando el objetivo de acercar la dispensación farmacológica a zonas periféricas y a personas con movilidad reducida.
- **Coherencia del Proyecto con las Estrategias de Desarrollo:** Justifica la alineación de la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Santiago 2024-2035, específicamente en sus lineamientos de justicia socioterritorial, inclusión social y accesibilidad a escala humana.
- **Identificación del Proyecto:** Resume la información administrativa referente a la región, comuna, sector y fuente de financiamiento SNI.
- **Generalidades:** Sintetiza el problema principal, la descripción técnica de la solución (furgón acondicionado) y los resultados esperados en la red comunal.
- **Contextualización de la Iniciativa:**



Hacienda, la regulación sanitaria (Código Sanitario, ISP) y vehicular (MTT, Ley de Tránsito).

- *Marco Normativo Internacional:* Expone las directrices de la OMS, FIP, OPS y los estándares ISO aplicables a buenas prácticas y cadena de frío.
- **I. Identificación del Problema:**
 - Plantea como problema central la deficiente cobertura en la entrega de medicamentos.
 - *Análisis de Causas:* Examina la centralización física de las farmacias y las barreras de transporte local.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación
Unidad de Proyectos

- *Análisis de Efectos:* Identifica el abandono de tratamientos médicos, el aumento del gasto de bolsillo familiar y la saturación de recintos fijos.

- **2. Diagnóstico de la Situación Actual:**

- [REDACTED]
- *2.2. Desarrollo Urbano:* Evalúa el crecimiento demográfico explosivo, la caracterización de la red vial estructurante (Autopista del Sol, Camino a Melipilla) y los servicios de transporte colectivo.
- *2.3. Cobertura y dotación de servicio de agua potable:* Cuantifica las concesiones de Aguas Andinas, ESSSI y la ruralidad atendida por sistemas APR.
- *2.4. Equipamiento comunal:* Registra los establecimientos de salud (CESFAM, SAPU), educación, áreas verdes e infraestructura de seguridad.
- *2.5. Situación general de la vivienda:* Analiza los datos censales de habitabilidad y expansión de viviendas unifamiliares.

- **3. Identificación del Área de Estudio y Área de Influencia:**

- *3.1. Área de Estudio:* Limita el análisis a los 80,8 km² de la comuna, identificando sus parches urbanos consolidados y sectores rurales.
- *3.2. Área de Influencia:* Define todo el territorio comunal como zona de impacto directo del servicio.

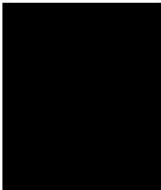
[REDACTED]
para el año 2026.

- **4. Identificación de la Población Objetivo:**

- Justifica metodológicamente el uso de la Población Inscrita Validada FONASA como métrica de la Atención Primaria de Salud (APS).

[REDACTED]
para 2026, estableciendo una proyección de crecimiento a 10 años que alcanza los 72.938 habitantes para 2036.

[REDACTED]
MA [REDACTED]



Pantallazo 1

RV: RE: Proyecto "ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES. COMUNA DE PADRE HURTADO". Recibido

Miguel Muñoz Verdugo [mmunoz@mh.cl](#)
para mí

Puedes preparar respuesta por correo, se la envías a Diego con copia a mí.

ABe



Miguel Muñoz Verdugo
Director Secpla
+56 22430 8430
mmunoz@mh.cl
Av. San Alberto Hurtado 3285



[mmunoz@mh.cl](#) [mmunoz@mh.cl](#) [mmunoz@mh.cl](#) [mmunoz@mh.cl](#) [mmunoz@mh.cl](#) [mmunoz@mh.cl](#)

Des: Lúana Cornejo [mailto:lucanacornejo@mh.cl](#)
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2025 17:02
Para: miguel [mmunoz@mh.cl](#)
Asunto: FWD: RE: Proyecto "ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES. COMUNA DE PADRE HURTADO".

Director SECPLA

Reenvía correos con la analista del GORE Naysa Marin

Padre Hurtado, julio de 2025.



Código BIP: -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de inversión se enmarca en el sector de Salud Pública y es formulado en atención a resolver la **deficiente cobertura por parte del sistema de atención primaria en la entrega de medicamentos**, una problemática que afecta de manera directa a los adultos mayores de la comuna de Padre Hurtado.

Para mitigar esta brecha de acceso, el proyecto pretende introducir un vehículo tipo furgón que se encuentre acondicionado específicamente para el transporte de medicamentos. Es fundamental que el traslado de estos insumos se realice en las condiciones óptimas que ellos requieran. Con esta adquisición, se busca acercar la farmacia comunal directamente a los habitantes de los sectores más lejanos de Padre Hurtado, así como a las personas con movilidad reducida que tienen dificultades para desplazarse a los centros de salud fijos.

La ejecución de este proyecto contempla contar con un vehículo que dispondrá de las características y el equipamiento anexo necesario para permitir que la labor de dispensación se realice en condiciones

- Facilitar el acceso a la salud trasladando los medicamentos desde el CESFAM principal de la comuna hasta las localidades y villas más alejadas.
- Brindar apoyo directo y oportuno a las personas con movilidad reducida.
- Lograr un aumento en la efectividad y eficacia del Departamento de Salud comunal a través del aumento de la cobertura territorial del sistema de medicamentos ya existente.

La adquisición de este vehículo acondicionado representa una solución integral para descentralizar la entrega de fármacos, mejorando la calidad de vida de los grupos más vulnerables de Padre Hurtado mediante una atención más equitativa y eficiente.

COHERENCIA DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

es fundamental para asegurar su financiamiento a través del Gobierno Regional (GORE), ya que esta estrategia actúa como el marco de prioridades para la inversión pública en la Región Metropolitana. Los puntos de conexión más sólidos se encuentran en los siguientes lineamientos estratégicos:

alineación directa con los principios rectores y lineamientos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2035 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, respondiendo al objetivo transversal de avanzar hacia una **región más justa, equitativa e inclusiva**.

Específicamente, la iniciativa se vincula con los siguientes lineamientos:

- **Desarrollo Social para la Equidad Territorial y Justicia Socioterritorial:**

La ERD establece como prioridad reducir las brechas sociales y territoriales dentro de la región. Padre Hurtado, debido a su rápido crecimiento demográfico y expansión urbana, ha generado bolsones de

responde directamente a este lineamiento al descentralizar un servicio crítico, garantizando que el acceso a medicamentos no esté condicionado por el lugar de residencia, disminuyendo la desigualdad entre el radio urbano consolidado y las nuevas periferias o sectores semi-rurales de la comuna.

- **Inclusión, Cohesión Social y Calidad de Vida:**

El proyecto tiene como foco principal a los grupos más vulnerables de la comuna: adultos mayores, pacientes crónicos y personas con movilidad reducida. Al acercar la dispensación de tratamientos

¹ <https://santiago2050.cl/erd/>

farmacológicos a sus barrios, la iniciativa elimina las barreras físicas y económicas de traslado, promoviendo un modelo de salud inclusivo que protege a quienes tienen mayores dificultades para acceder a los bienes y servicios públicos, fortaleciendo así la cohesión social.

- **Accesibilidad a Servicios y Equipamientos Públicos a Escala Humana**

La Estrategia Regional busca equilibrar la cobertura y calidad de los servicios públicos, promoviendo

servicio estático (farmacia en CESFAM) en un servicio dinámico e itinerante, el proyecto optimiza la red de Atención Primaria de Salud (APS) local, descongestionando los recintos fijos y asegurando una prestación oportuna, digna y centrada en las personas.

Por lo tanto, la adquisición de este vehículo acondicionado no solo resuelve una deficiencia operativa del Departamento de Salud Municipal, sino que se materializa como una inversión habilitante para cumplir con la visión del Gobierno Regional Metropolitano: dotar a la comuna de un estándar de desarrollo social que asegure el bienestar y la dignidad de sus habitantes más vulnerables.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto

Región

Comuna : Padre Hurtado.

Código BIP :

Costo :

Fuente : SNI.

Sector : Salud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

GENERALIDADES

El presente acápite expone a modo de resumen los antecedentes técnicos, operativos y estratégicos que fundamentan la postulación de la iniciativa de inversión en la comuna de Padre Hurtado.

- [REDACTED]
- **Sector / Subsector:** Salud / Salud Pública.
- **Problema Identificado:** Deficiente cobertura territorial por parte del sistema de Atención Primaria de Salud (APS) en la dispensación y entrega de medicamentos, lo que afecta severamente a los habitantes de los sectores más alejados y periféricos de la comuna, generando barreras económicas y disminuyendo la adherencia a los tratamientos médicos.
- **Descripción de la Solución:** La iniciativa consiste en la adquisición de un vehículo (tipo furgón) íntegramente acondicionado para el transporte y almacenamiento de medicamentos [REDACTED]
necesario para operar como una farmacia itinerante en condiciones óptimas de temperatura y seguridad.
- **Población Objetivo:** El proyecto está focalizado prioritariamente en los grupos más vulnerables de la comuna que presentan dificultades de desplazamiento hacia los centros de salud fijos (CESFAM), destacando: adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, etc.) y personas con movilidad reducida.
- **Resultados Esperados:**
 - Aumentar la efectividad y eficacia operativa del Departamento de Salud Municipal.
 - Descongestionar las farmacias de los recintos de salud primaria.
 - Garantizar la continuidad de los tratamientos farmacológicos de la población.
- **Alineación Estratégica:** El proyecto se articula directamente con los principios de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2024-2035) de la Región Metropolitana, específicamente en sus lineamientos de **Justicia Socioterritorial e Inclusión**, al descentralizar un servicio público crítico y acercarlo a escala humana hacia los barrios y localidades más segregadas.

Contextualización de la iniciativa

En atención a indicar las materias tanto internacionales como nacionales en las que la presente iniciativa se inscribe, se procede a una revisión de los principales enfoques tanto globales como locales:

I. Marco Normativo Nacional

En Chile, la justificación para la adquisición de vehículos se basa en varias normativas clave:

- [REDACTED]
de proyectos a los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) para la adquisición y [REDACTED]
que justifique la necesidad. Específicamente, se requiere:
 - **Certificado de Baja:** En el caso de vehículos que han cumplido su vida útil, se necesita un certificado que avale su mal estado y la imposibilidad o inviabilidad económica de su reparación.
 - **Análisis Técnico-Económico:** La normativa exige un análisis que demuestre que la reposición es la alternativa más eficiente, comparando el costo de continuar operando el activo en mal estado (costo marginal) versus el costo de adquirir uno nuevo.
 - **Función Operativa:** Se debe clasificar a las ambulancias como vehículos de "funciones operativas", lo que les da prioridad en el proceso de postulación y les permite utilizar metodologías de reemplazo específicas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

I. Normativa Sanitaria y Farmacéutica

Dado que la unidad prestará servicios de almacenamiento, transporte y dispensación de medicamentos, el proyecto debe cumplir con los requerimientos exigidos por el **Ministerio de Salud (MINSAL)**, el **Instituto de Salud Pública (ISP)** y la **SEREMI de Salud de la Región Metropolitana**:

- **Código Sanitario (DFL N° 725/1967)**: Establece el marco regulatorio general para las acciones de conservación, protección y recuperación de la salud. En su Artículo 129 y siguientes, regula la instalación y funcionamiento de farmacias, almacenes farmacéuticos y unidades de distribución de medicamentos.
- **Decreto Supremo N° 466/1984 (Reglamento de Farmacias, Almacenes de Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos de Medicamentos)**: Define las condiciones de infraestructura, temperatura, seguridad y personal técnico requeridas para el expendio y distribución de fármacos. Aplica directamente a los requisitos de diseño interior del furgón (materiales lavables, estanterías fijas con contención, climatización regulada y zonas de atención).
- **Autorización Sanitaria de Instalación y Funcionamiento (SEREMI de Salud RM)**: La [REDACTED] sanitaria regional para operar como punto de dispensación itinerante asociado al CESFAM comunal.
- **Norma Técnica de Cadena de Frío y Almacenamiento (ISP / MINSAL)**: Exige que el vehículo cuente con equipamiento frigorífico/refrigerado especializado para mantener el rango de temperatura requerido, incorporando sistemas de monitoreo continuo de temperatura.
- **Decretos Supremos N° 404/1983 y N° 405/1983 (Reglamentos de Estupefacientes y Productos Psicotrópicos)**: Regulan el almacenamiento seguro (cajas de seguridad o estantes con llave) y el libro de control en caso de transportar o entregar medicamentos sujetos a control legal.

II. Normativa Vehicular y de Transporte (MTT)

La unidad física debe cumplir con las exigencias del **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)** para vehículos especiales de uso público y municipal:

- **Ley N° 18.290 (Ley de Tránsito):** Regula las condiciones técnicas de seguridad y de [REDACTED]
- **Homologación Técnica Vehicular (Centro 3CV):** Toda adaptación e incorporación de equipamiento interior (climatización, sistema eléctrico auxiliar, mobiliario) debe ser homologada o contar con las certificaciones de transformación vehicular para garantizar que no altere la seguridad ni la estabilidad estructural del furgón.

III. Normativa de Compras Públicas e Inversión del Estado

Al tratarse de una adquisición financiada con fondos públicos (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago / FNDR):

- **Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas):** Aplica para el proceso de licitación pública, adquisición del vehículo y la contratación de la empresa carrocera/transformadora.

II. Marco Normativo Internacional

Dado que un proyecto municipal en Chile se rige obligatoriamente por la ley nacional (MINSAL/ISP), la normativa internacional opera en este contexto como un **marco de referencia de buenas prácticas (Best Practices)**. Incluir este apartado en tu formulación eleva el estándar técnico del proyecto,

[REDACTED]
calidad globales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

Marco Normativo Internacional y Estándares de Referencia

legislación sanitaria y de transportes de Chile, el proyecto basa sus especificaciones técnicas y operativas en los más altos estándares y normativas internacionales sugeridas por los organismos globales de salud.

bioseguridad y eficacia a nivel mundial:

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Federación Internacional Farmacéutica (FIP)

Ambas entidades establecen las directrices globales para el manejo de medicamentos, las cuales son la base de los requerimientos de la autoridad sanitaria chilena:

- **Directrices sobre Buenas Prácticas de Farmacia (GPP - Good Pharmacy Practice):** Establecen que el servicio farmacéutico debe estar disponible, ser accesible y garantizar una proactivamente la atención a poblaciones aisladas.
- **Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos (GSP):** Regulan las condiciones ambientales que debe tener el habitáculo del furgón. Exigen la protección de los fármacos contra la luz solar directa, el control estricto de la humedad y la mantención de temperaturas adecuadas para evitar la degradación de los principios activos.
- **Buenas Prácticas de Distribución de Productos Farmacéuticos (GDP):** Normativa internacional referida al transporte de medicamentos. Exige que los vehículos cuenten con sistemas de seguridad contra robos o derrames, y que la cadena de transporte no altere la calidad e integridad del envase ni del fármaco.

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

- **Lineamientos para Unidades Móviles de Salud en las Américas:** La OPS promueve el uso de unidades móviles como una estrategia fundamental para alcanzar la Cobertura Universal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

de Salud (CUS). Sus manuales técnicos establecen recomendaciones de diseño ergonómico para los habitáculos móviles, garantizando la seguridad tanto del personal de salud a bordo como del paciente que recibe el servicio.

- **Manejo de la Cadena de Frío:** Define los estándares internacionales para el transporte de medicamentos termosensibles (como las insulinas para pacientes diabéticos), exigiendo refrigeradores precalificados, monitoreo de temperatura continuo (Data Loggers) y planes de contingencia ante fallas eléctricas del vehículo.

Estándares ISO (Organización Internacional de Normalización)

Aunque la municipalidad no certifique el vehículo inmediatamente bajo normas ISO, las especificaciones técnicas para la adquisición (Términos de Referencia) de la empresa carrocería exigirán componentes que cumplan con estas normativas:

- **Norma ISO 9001 (Sistemas de Gestión de la Calidad):** Relevante para los procesos de [REDACTED]
- **Estándares ISO referidos a transporte a temperatura controlada (ej. equipos de refrigeración vehicular):** Asegura que el equipamiento anexo de climatización (aire acondicionado del habitáculo y refrigeradores clínicos) cuente con certificación de eficiencia y seguridad electromecánica.

Relevancia para el Proyecto: La adopción de estas directrices internacionales en el diseño del furgón (materialidades lavables, control de clima, sistemas de anclaje de estanterías y resguardo de cadena

[REDACTED]
base, protegiendo la integridad de la inversión pública y la salud de los usuarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado 42205 Comuna de Padre Hurtado

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El problema central que se pretende mitigar es la **deficiente cobertura por parte del sistema de atención primaria en la entrega de medicamentos**, afectando de manera directa a los adultos mayores, pacientes crónicos y personas con movilidad reducida que habitan en zonas periféricas y de reciente expansión en la comuna de Padre Hurtado.

El explosivo crecimiento demográfico y la expansión del radio urbano de la comuna han superado la capacidad logística de la actual red de Atención Primaria de Salud (APS) para garantizar un acceso oportuno y equitativo a las prestaciones farmacéuticas, centralizando la entrega exclusivamente en puntos fijos (CESFAM).

Análisis de Causas

El problema central se explica a través de las siguientes causas directas e indirectas:

- **Causa Directa 1: Centralización del servicio de farmacia.** La dispensación de medicamentos se concentra únicamente en los recintos de salud fijos de la comuna.
 - *Causa Indirecta:* Inexistencia de equipamiento rodante o unidades móviles acondicionadas que permitan al Departamento de Salud realizar operativos de entrega en terreno bajo normativas sanitarias.
- **Causa Directa 2: Barreras geográficas y de conectividad.** Los usuarios que residen en las nuevas villas de la periferia urbana o en sectores semi-rurales se encuentran a distancias considerables de su CESFAM base.
 - *Causa Indirecta:* Deficiente o costosa oferta de transporte público local que conecte los sectores periféricos con los recintos de salud primaria, dificultando el traslado de personas con movilidad reducida o adultos mayores.

Análisis de Efectos

La persistencia de este problema genera una cadena de impactos negativos que merman la calidad de vida de los habitantes y la eficiencia del sistema comunal de salud:

- **Efecto Directo 1: Disminución en la adherencia a los tratamientos farmacológicos.** La dificultad para acudir mensualmente al retiro de medicamentos provoca que los pacientes interrumpan o abandonen sus terapias.
 - *Efecto Indirecto:* Agravamiento de patologías de base (especialmente enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión, diabetes y dislipidemia), lo que deriva en un aumento de atenciones de urgencia y mayores costos sanitarios a largo plazo.
- **Efecto Directo 2: Alto gasto de bolsillo para las familias vulnerables.** El desplazamiento mensual hacia el CESFAM implica costos de transporte (taxis, colectivos o locomoción pública) y tiempos de traslado significativos.
- **Efecto Directo 3: Congestión en la infraestructura sanitaria existente.** La alta afluencia de público que acude exclusivamente a retirar fármacos satura las salas de espera de las farmacias comunales y del CESFAM.
 - *Efecto Indirecto:* Disminución en la calidad percibida de la atención usuaria, generación de cuellos de botella administrativos y sobrecarga laboral para el personal técnico de farmacia.

Síntesis del Problema (Efecto Final)

El efecto final de la deficiente cobertura en la entrega de medicamentos se traduce en una **vulneración de la equidad territorial en el acceso a la salud pública**. Las barreras logísticas y de infraestructura económicas para mantener su salud, profundizando la desigualdad socioterritorial dentro de la misma comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San

contacto@mph.cl

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1.- CONTEXTO COMUNAL

Padre Hurtado es una comuna ubicada en el sector suroeste del Gran Santiago perteneciente a la

y Maipú al norte; al oriente con la comuna de Calera de Tango; y al sur con la comuna de Peñaflo. Este territorio fue creado en 1891 con el nombre original de Marruecos, nombre que fue cambiado oficialmente el 27 de julio de 1954 por su nombre actual.

El nombre de la comuna es en honor al santo católico chileno Padre Alberto Hurtado. Existe como

Poniente). (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021).



Comuna de Padre Hurtado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

2.2.- DESARROLLO URBANO

2.2.1.- Centros urbanos

Desde el 2002 a la fecha, la comuna de Padre Hurtado ha experimentado un crecimiento demográfico

reportada en la región y en el país. Esto se ha visto reflejado en una dinámica habitacional que ha ocasionado un cambio en el desarrollo urbano comunal, con un incipiente proceso de segregación

31.798 son mujeres.

comuna y país según Censos.

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación % 2002-2017
Padre Hurtado	34.257	63.250	84,63
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Porcentualmente, el crecimiento demográfico de Padre Hurtado es significativamente mayor que el promedio de la región Metropolitana y del país, aspecto no menor y propia de los territorios

de Santiago. Esto origina, procesos de crecimiento habitacional hacia la periferia del Gran Santiago,

atributos rurales propios de comunas como Padre Hurtado. En vista de esta dinámica, el INE efectúa proyecciones demográficas que dan cuenta de un aumento gradual de la población en la comuna, para el **año 2026** alcanzar un total de **85.327 habitantes**, tal como se detalla y desagrega por sexo en la siguiente tabla.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

Tabla 2: Densidad Poblacional según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Densidad Poblacional (habitantes por Km2)
Padre Hurtado	780,21
Región Metropolitana	462,47
País	8,77

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

se encuentra ampliamente por sobre la densidad reportada en la región y en el país. Esto, pues se trata de una comuna con una superficie relativamente acotada de 80,8 km2 que concentra gran parte de su población en la zona urbana.

Nombre	Tipo	Superficie Km2	Población	Viviendas
Distrito N°1	Urbano y Rural	18,09	8.464	3.024
Distrito N°2	Rural	39,37	4.137	1.334
Distrito N°3	Urbano y Rural	3,79	19.705	6.378
Distrito N°4	Urbano y Rural	6,57	29.771	9.686
Distrito N°5	Rural	13,25	1.006	341
TOTAL		81,07	63.083	20.763

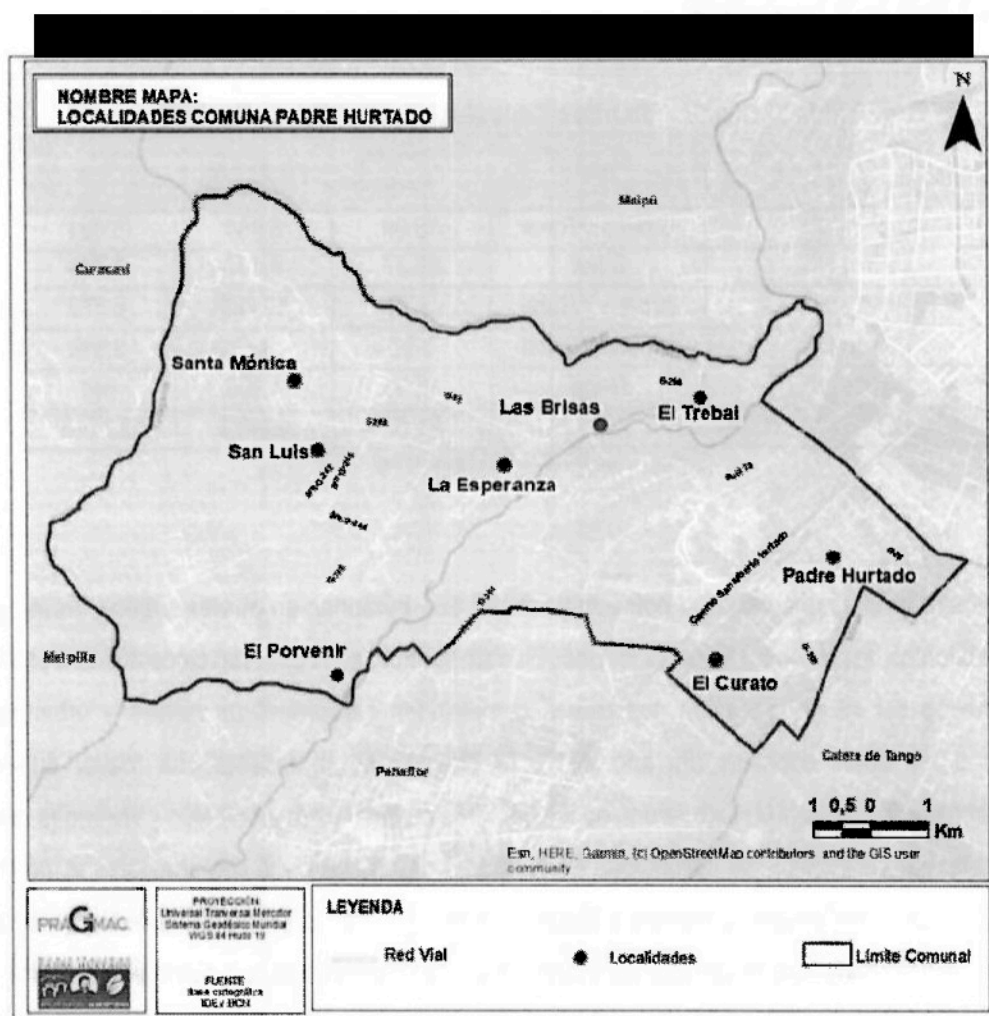
Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Cabe señalar la alta concentración poblacional de 55.561 personas en el área urbana, frente a los

denominados por su enumeración, los cuales comprenden características rurales y urbanas, de acuerdo a los datos censales del año 2017. El distrito que representa una mayor superficie corresponde al N°2, el cual concentra una de las menores cantidades de población y viviendas, siendo conformado por las localidades distribuidas en el sector norponiente de la comuna, tales como Santa Mónica, San Luis, El Porvenir y parte de La Esperanza. Por otro lado, el área urbana de Padre Hurtado,

las menores superficies distribuidas en torno a las principales vías estructurantes.

El crecimiento poblacional ha generado la centralización de servicios y equipamiento básico, donde las soluciones habitacionales se han distribuidos de manera segregada, según las condiciones socioeconómicas de las personas. Junto con esto, las discordantes densidades de los instrumentos de planificación comunal y regional, han generado sectores altamente densos, sin el equipamiento ni servicios básicos adecuados. Por otro lado, en los sectores rurales, donde el equipamiento de salud y educación se encuentran ausentes, los habitantes deben buscar alternativas en comunas vecinas, remarcando una condición de aislamiento y segregación espacial. Además, la demanda por el agua para necesidades básicas, se ha visto afectada por las crecientes solicitudes de arranques de los APR y la situación nacional de sequía.



2.2.2.- Caracterización red vial y conectividad

Red Vial

La red vial en general presenta buenas características de conectividad interna, así como con las comunas vecinas. De los 67,14 kilómetros totales que posee, entre caminos enrolados y no enrolados,

solución simple para resistir el paso de vehículos menores, sin un mejoramiento mayor de las condiciones del perfil de las vías, obras de seguridad vial y materialidad que permita una mayor duración de la solución vial.

El principal eje vial que estructura la conectividad en la comuna y que permite la movilidad

a Melipilla", actualmente denominado "San Alberto Hurtado" constituye un eje estructurante de la trama urbana de la comuna, que propicia los desplazamientos de los habitantes hacia las comunas vecinas como Padre Hurtado , Maipú y Cerrillos.

Materialidad	Extensión Km	%
Pavimentado	44,22	65,86
Pavimento Doble Calzada	20,77	30,94
Pavimento básico	2,15	3,2
TOTAL	67,14	100

Fuente: PLADEC 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

intersección con Camino San Alberto Hurtado, teniendo el nombre de "José Luis Caro" en el centro urbano. Se desarrolla por cuesta Barriga, finalizando en Panguiles de Curacaví, donde se conecta con

los ejes G-308, G-248 y G-308 es posible acceder a los sectores del El Porvenir, La Esperanza, San Luis y Santa Mónica, ubicados al poniente de la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

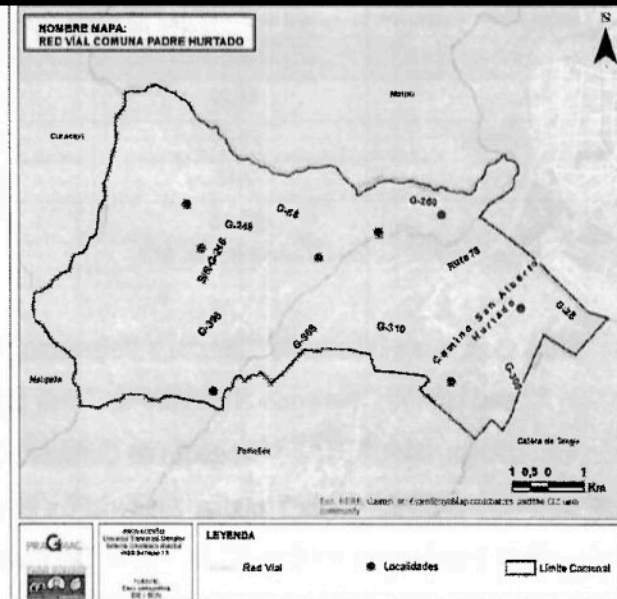
actúa como una barrera espacial que restringe la movilidad de los habitantes, limitando las alternativas de conexión entre el sector oriente y poniente de Padre Hurtado. En el área urbana, las vías secundarias del tipo reticular-rectangular y la subdivisión predial mínima, generan una segregación en

uso y desplazamientos de los habitantes, siendo una estructura altamente demandante dado el aumento de este medio de transporte alternativo.

2.2.3. Servicios de transporte

El transporte público está compuesto por empresas de taxis colectivos y buses interurbanos, locomoción que en su gran mayoría está en articulación con Santiago y algunas comunas hacia el sureste de Padre Hurtado. Los servicios de taxi colectivo desarrollan recorridos desde el área urbana, hacia la zona rural y otras comunas, siendo la empresa Seis la que se desplaza desde el interior del

Drive, las cuales, desde la Población Cristalería Chile y el sector de San Ignacio, conectan con Maipú.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

2.3. Cobertura y dotación de servicio de agua potable

2.3.1. Agua potable

La comuna dispone de dos territorios operacionales en el cual empresas sanitarias proveen de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. A la vez, los sectores rurales se abastecen por medio del servicio entregado por Comités de Agua Potable Rural (APR). Así también se entrega agua potable en camiones aljibes a familias que carecen de cobertura de red pública.

La localidad de Padre Hurtado cuenta con un territorio operacional administrado por Aguas Andinas S.A., mientras que la localidad de Compuertas de Padre Hurtado ubicado al norte, sur y poniente del sector centro, dispone del servicio de la Empresa Servicios Sanitarios San Isidro S.A. (ESSSI RM). En aquellas áreas, la responsabilidad de proveer de agua potable recae en las empresas antes mencionada, junto con el tratamiento de aguas servidas, conforme a la Ley General de Servicios Sanitarios, bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

Empresa	Localidad	Cientes residenciales de AP	Población urbana estimada	Población urbana abastecida AP	Cobertura de AP
Aguas Andinas	Padre Hurtado	10.897	48.019	48.019	100%
EESI RM	Compuertas de Padre Hurtado	4.057	17.891	17.891	100%

Fuente: PLADEC 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Aguas Andinas cuenta con **10.897 clientes**, mientras que EESSI RM registra **4.057 clientes** residenciales. Ambas empresas poseen una cobertura del 100%.

Por su parte, se revisa información complementaria disponible en el Registro Social de Hogares, correspondiente a la comuna, de manera tal de disponer de información respecto de los niveles de cobertura y fuentes de abastecimiento de agua potable a nivel comuna. Cabe indicar que esta información corresponde a una encuesta aplicada a las familias y en ese contexto es una declaración realizada por el encuestado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

Fuente de Agua	Hogares Rural	% Rural	Hogares Urbano	% Urbano	Total Hogares	% Total
Red Pública (medidor propio)	27,00	11	173	70,3	200	81,3
Red Pública (medidor compartido)	13	5	8	3,3	21	8,6
Pozo o Noria	16	6,5	7	2,8	23	9,3
APR	2	0,8	0	0,0	2	0,8
Total	58	23,6	188	76,4	246	100,0

Fuente: PLADECOS 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Los datos dan cuenta que cerca del 90% del total de hogares de la comuna cuenta con acceso a la red de agua potable mediante medidor propio o compartido. Mientras que el 10% restante, salvo quienes reciben el suministro del sistema de APR, no cuentan con sistemas de potabilización de agua, dependiendo de pozos y camiones aljibe, sobre todo en las zonas rurales.

En lo que respecta a la distribución de agua, los datos indican que, cerca del 12% de los hogares no poseen un sistema que les proporcione el agua al interior de la vivienda, debiendo transportar el agua recolectada para sus necesidades domésticas. Por el contrario, el 88% cuenta con llave dentro de la vivienda, permitiéndoles disponer del agua en forma directa.

Distribución de Agua	Hogares Rural	% Rural	Hogares Urbano	% Urbano	Total Hogares	% Total
Con llave dentro de vivienda	40	16,2	177	72,0	217	88,2
Con llave dentro de sitio, pero fuera vivienda	0	0,0	4	1,6	4	1,6
Sin sistema, acarreo	18	7,3	7	2,8	25	10,2
Total	58	23,6	188	76,4	246	100,0

Fuente: PLADECOS 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

En este sentido, la situación comunal sobre el acceso y distribución del agua, es favorable en términos generales. No obstante, existen una marcada diferencia entre el sector urbano y el área rural. Esta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

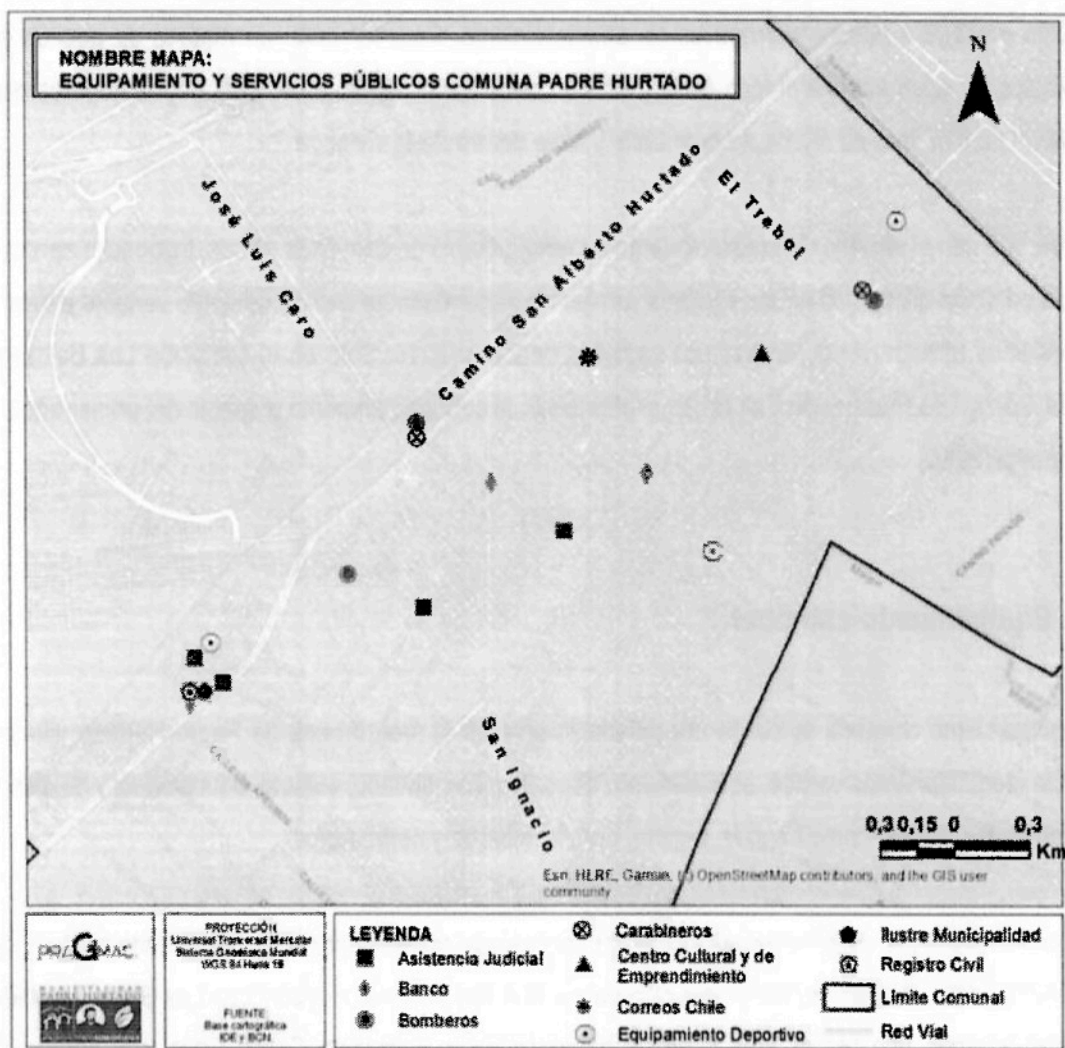
situación se refleja en una menor cobertura del servicio en hogares rurales, lo que merma la calidad de vida y obliga a buscar alternativas de abastecimiento. Precisamente, en materia de gestión de proyectos de agua potable el foco de la inversión debe estar puesto en el 12% de los hogares que declaran no disponer de red de agua potable y llave dentro de la vivienda.

En relación con el servicio de abastecimiento de agua potable en camiones aljibes, es posible apreciar que la cantidad distribuida en los sectores rurales ha presentado un comportamiento variable a través de los años, disminuyendo en algunos sectores desde el 2015. Solo en el sector de Los Bajos de [REDACTED] referencia (2015).

2.4. Equipamiento comunal

El equipamiento comunal se concentra principalmente en el área urbana de Padre Hurtado, siendo posible identificar áreas verdes, equipamiento deportivo, comunitario, cultural, educacional y de salud, [REDACTED]

El espacio público lo constituyen las 223 áreas verdes que posee la comuna, destacando la plaza de armas de Padre Hurtado en la intersección de Camino San Alberto Hurtado con Los Silos. También las que abarcan una mayor área como el bandejón de la Población Cristal Chile y el parque El Manzano, ubicado en el bandejón del mismo nombre a pasos de la Avenida Primera Transversal.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Cercana a la plaza de armas, además del Banco Estado, Carabineros y Bomberos, por la calle José Luis Caro, se encuentra el Centro de Espiritualidad Ignacio de Loyola. Edificación de formación jesuita propiciado por el Padre Alberto Hurtado, en funcionamiento desde 1968, fue declarado monumento histórico el año 2002. En relación con el equipamiento deportivo, los recintos más importantes son el estadio Julio Covarrubias, cercano al edificio municipal y el estadio Santa Rosa de Chena, ubicado en el sector del mismo nombre por la calle Primera Transversal. Recintos deportivos de gran capacidad de público e infraestructura, acompañados de complejos deportivos y canchas de fútbol.

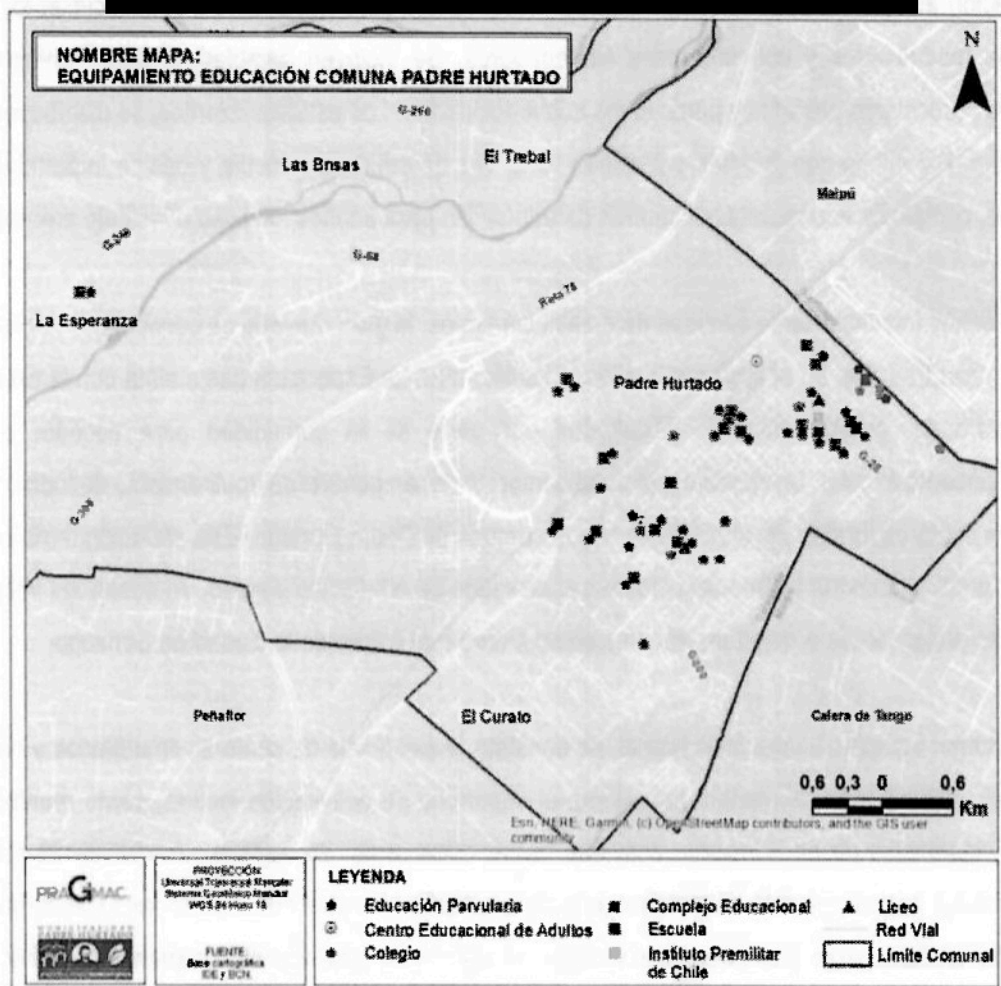
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

En relación al equipamiento educacional, este se compone de un total de 74 establecimientos, de distintas modalidades y con diferentes sostenedores. Se incluyen establecimientos municipales, colegios particulares pagados y particulares subvencionados. Los establecimientos, se distribuyen en educación Parvularia con jardines y escuelas, a la vez de educación media y básica impartidas en colegios, complejos educacionales, centros de educación para adultos, un liceo e instituto premilitar.

Si bien existe una importante cantidad de establecimientos, la gran mayoría se concentra en el sector urbano, mientras que, en el área rural, salvo la localidad de La Esperanza que cuenta con la escuela La Esperanza, existen mayores dificultades por parte de la comunidad para acceder a un establecimiento escolar. Se observa una brecha importante, en general de equipamiento de todo orden entre los sectores rurales y la zona urbana de la comuna de Padre Hurtado. Esta situación también se replica, entre la comuna y otros servicios especializados de educación y salud, en donde los vecinos

Respecto del equipamiento a nivel barrial, se constata la existencia de centros comunitarios y sedes vecinales, que aportan de manera importante al desarrollo de actividades locales, como reuniones, talleres, instancias de participación, actividad física, entre otras. Se registra un total de 28 sedes comunitarias, la gran mayoría se localiza en la zona urbana, mientras que solo en las localidades de El Trebal, La Esperanza, San Luis y San Mónica, se cuenta con este tipo de equipamiento barrial.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

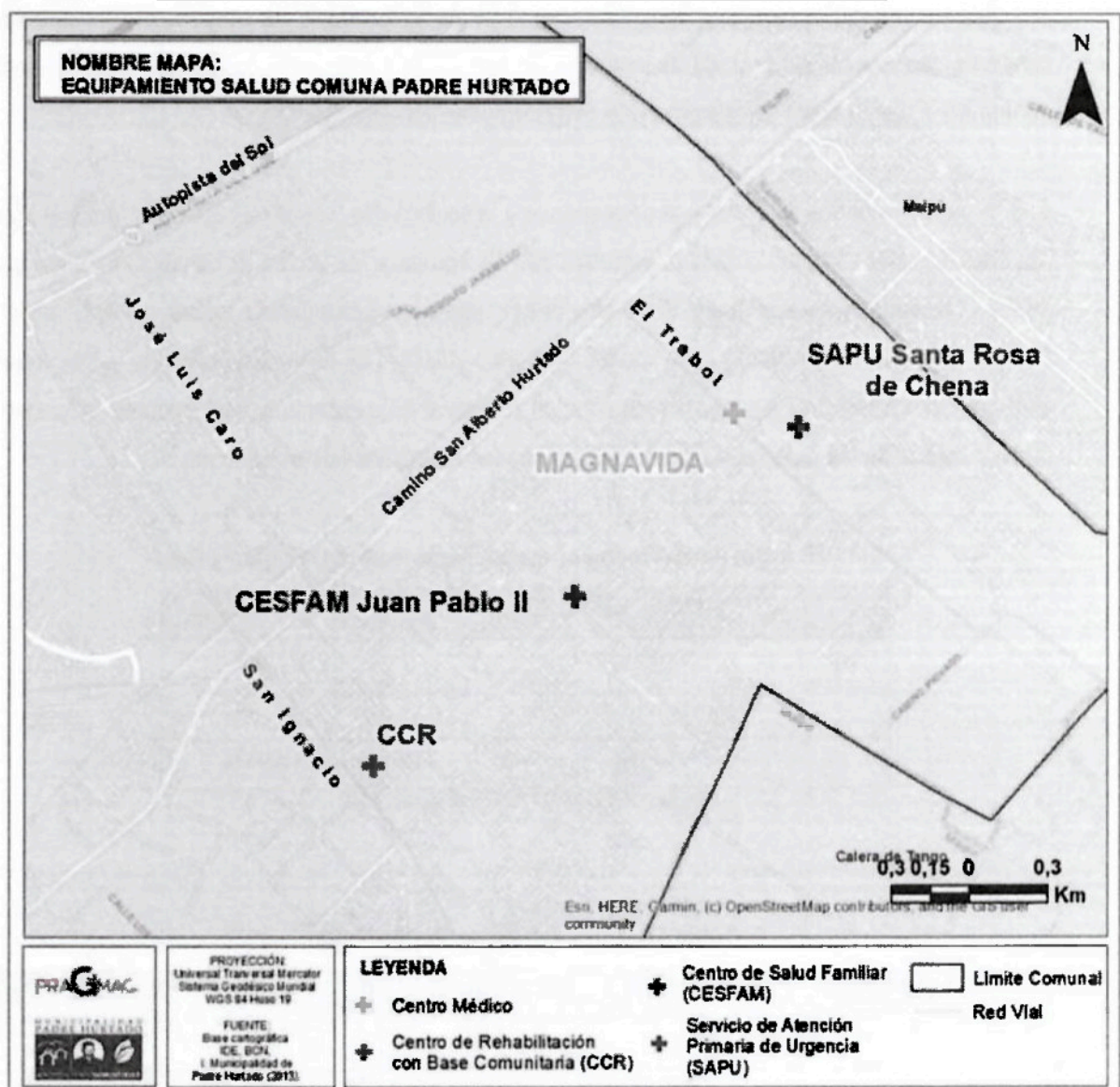
Respecto al equipamiento cultural, la comuna cuenta con el Centro Cultural y de Emprendimiento, ubicado en Primera Transversal con Campo Lindo, donde también se encuentra la biblioteca municipal. Este espacio permite la realización de distintas actividades artísticas y culturales, a la par de generar talleres y oficios.

Finalmente, en cuanto al equipamiento de salud, se dispone del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Juan Pablo II, el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Santa Rosa de Chena y el Centro de Rehabilitación Primaria (CCR). Asimismo, solo se tiene el Centro Médico Magna Vida como alternativa privada de atención, ubicado en calle El Trebal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

Es dentro del área urbana donde se concentra la mayor cantidad de servicios y equipamiento, los cuales se distribuyen fundamentalmente en torno al Camino San Alberto Hurtado y entre las calles El Trebol y San Ignacio. A pesar de concentrarse en el área sureste de la comuna, estos no definen un centro urbano consolidado, con oferta diversa de servicios y de fácil accesibilidad.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

2.5. Situación general de la vivienda

2.5.1. Antecedentes generales

Conforme a la información disponible en el censo del año 2017 en la comuna de Padre Hurtado se registra un total de **20.807 viviendas**, con una marcada tendencia al alza durante los últimos años producto de una activa dinámica habitacional, que se ha traducido en la construcción de nuevos conjuntos habitacionales por parte de inmobiliarias que ofrecen soluciones con mayor disponibilidad de terreno, a menor costo comparativo que otras comunas del Gran Santiago.

El 97% de las viviendas de la comuna corresponde a la tipología de "casas", un 2% comprende al tipo "mediagua, mejora, rancho o choza", y menos del 1% agrupa a las tipologías de "departamento en (carpa, casa rodante o similar) y "otro tipo de vivienda particular". Es decir, el crecimiento habitacional "jardín", propios de las áreas periurbanas de las grandes metrópolis latinoamericanas.

Unidad Territorial	Total Viviendas
Padre Hurtado	20.807
Región Metropolitana	2.378.442
País	6.499.355

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023

Tabla 17. Total Viviendas Según Zona

Zona Urbana	%	Zona Rural	%	Total
18.423	88,5	2.385	11,5	28.808

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Tabla 18. Tipo de Vivienda. Padre Hurtado.

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa	20.212	97,1%
Departamento en edificio	10	0,0%
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	1	0,0%
Pieza en casa antigua o en conventillo	117	0,6%
Mediagua, mejora, rancho o choza	344	1,7%
Vivienda colectiva	20	0,1%
Operativo calle (no es vivienda)	1	0,0%
Total	20.808	1,0

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Tabla 19. Datos generales Vivienda, según unidad territorial

Unidad Territorial	Viviendas Desocupadas	Hacinamiento	Red Pública de agua
Padre Hurtado	9%	8%	92%
Región Metropolitana	5%	8%	98%
País	11%	7%	93%

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

En relación con los datos de vivienda a nivel país y región (Tabla 19), es posible observar que, según

comuna alcanza un 9%, 4 puntos porcentuales sobre la proporción regional y 2 puntos porcentuales bajo el porcentaje nacional. Por su parte el hacinamiento registra valores similares a los regionales y

91,7% de las viviendas accede a ésta, lo que se encuentra 6 puntos porcentuales bajo el acceso a la red pública en la región. Lo anterior se relaciona con el porcentaje de ruralidad de las viviendas señalado en tablas anteriores. La tabla otorga mayores detalles respecto del origen del agua.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA.

3.1. ÁREA ESTUDIO

Metropolitana. Sus límites son las comunas de Maipú por el norte, Peñaflor por el sur, Curacaví por el oeste y Calera de Tango por el este. Entendiendo como área de estudio a la comuna de Padre Hurtado dado que corresponde con la zona geográfica que da contexto al problema, en atención a que los

por lo que la problemática afecta a la población comunal completa.

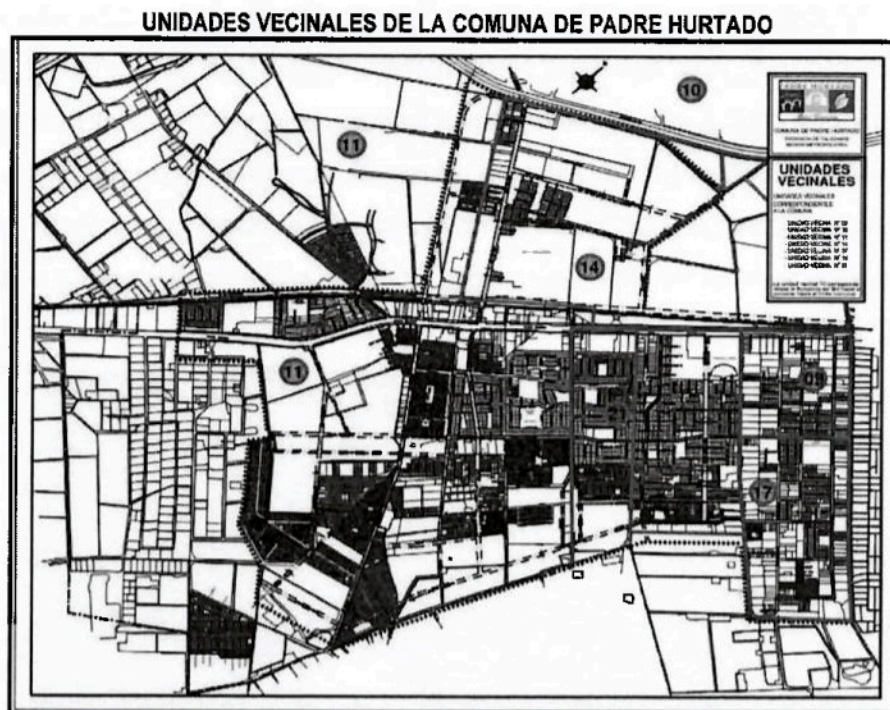
Padre Hurtado es una comuna joven constituida como tal en 1994 (anteriormente pertenecía a Peñaflor), siendo una comuna rural, debido a esto no fue considerada en la red de transporte Transantiago. Respecto a su extensión, es preciso señalar que Padre Hurtado tiene una superficie de

total de la Región Metropolitana (15.403 km²).

La comuna posee **dos ejes intercomunales principales**. El primero dirección norte-sur, que conecta con las comunas de Cerrillos, Maipú, y con la red de transporte urbana a través de la estación de Metro Cerrillos que se encuentra a 35-50 minutos aproximadamente de la comuna por el norte. Hacia el sur con las comunas de Peñaflor, Padre Hurtado, Calera de Tango, entre otras. El segundo, conecta dirección oriente- poniente; por el oriente con las comunas de Calera de Tango, San Bernardo y el Bosque; por el poniente con el ex camino a Valparaíso. En Padre Hurtado existen siete unidades vecinales, las cuales responden a una división que formaba parte del plan regulador de Peñaflor ya que la comuna de Padre Hurtado, con anterioridad, pertenecía a dicho territorio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl



Fuente: SECPLA Padre Hurtado, 2026.

La comuna de Padre Hurtado posee un Plan Regulador del 2005, que definía límite urbano y dos grandes zonas urbanas. Luego en el año 2015, se realiza una modificación al instrumento de planificación territorial, ampliándose el área urbana e incorporando una Zona Urbana en el territorio:

conectividad deficiente entre sector urbano y rural, entre las localidades, debido a su gran superficie, lo que a su vez repercute en una distribución desigual de servicios y equipamientos.

3.1.1. Tipo de Zona (Urbana y Rural)

El territorio se caracteriza por un alto carácter rural que además de pertenecer a la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR), posee numerosos resabios que lo posicionan en un fuerte contraste entre los mundos rural y urbano. Conserva un carácter y estructura agrícola, producto de una serie de largos procesos de división de tierras, iniciados en la época colonial y que ha sufrido cambios hasta su conformación actual. Actualmente, es posible identificar diferentes parches urbanos más consolidados que se integran al área metropolitana, y por otro lado, grandes extensiones de áreas rurales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

Este proceso de cambio de rural a urbano se ha visto intensificado en los últimos años en que, productor de la construcción de ejes viales de importancia metropolitana, se ha expandido la oferta inmobiliaria privada y pública, esta última asociada a grandes conjuntos de viviendas sociales, al sur del Camino a Melipilla. Ambos tipos de oferta, se diferencian claramente con la barrera que significa el Camino a Melipilla, donde al norte podemos identificar desde soluciones habitacionales destinadas a estratos sociales medios emergentes hasta mega proyectos residenciales, como es el caso de la Laguna del Sol.



En el plano de uso de suelo, se evidencia que, de la zona urbana, existe una alta concentración de zonas residenciales en el sector nororiente, centro y suroriente, vinculadas a la ubicación de vialidades estructurantes de la comuna y cercano a equipamientos y servicios de escala comunal. En este mismo sentido, existen sectores con distinto tipo de consolidación, como, por ejemplo, el sector nororiente, el cual es la parte más consolidada de la comuna y centro histórico; mientras que el sector suroriente se caracteriza por estar en un proceso de urbanización, en donde la gran mayoría de los predios ya han sido transformados a uso residencial a través de la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas unifamiliares.

- _____

- II. **Centro de Espiritualidad de Loyola:** se trata de un complejo espiritual con una superficie de 15 há, perteneciente a la Congregación Jesuita. Se ubica al norte del nodo conformado por el Camino a Melipilla y José Luis Caro (Los Silos) – Camino a Valparaíso. Está compuesto por un edificio construido en 1938, que contiene alrededor de 90 habitaciones distribuidas en tres pisos. Si bien no representa gran actividad e impacto urbano, sí destaca su extensión de áreas verdes al norte del nodo de Los Silos y Camino a Melipilla, constituyendo uno de los principales íconos de la comuna. Posee una de las mejores áreas verdes de la comuna.
- III. **Laguna del Sol Barrio Laguna:** es un proyecto de la Inmobiliaria Aconcagua y abarca alrededor de 120 há. Contempla una serie de equipamientos básicos y una laguna navegable de 3,5 há de la empresa Crystal Lagoons.
- IV. **Planta de tratamiento de Aguas Servidas El Trebal:** se ubica en el sector norte de la comuna y forma parte del Plan de Tratamiento de Aguas Servidas del Gran Santiago. Fue inaugurada en noviembre de 2001 y posteriormente en el 2012 sobre sus terrenos se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) Mapocho. La tecnología utilizada en esta última, integra la valorización del biogás en los procesos de tratamiento a través de la cogeneración con producción de energía eléctrica y de energía térmica, lo cual permite un ahorro importante de energía, así como una reducción de la cantidad de lodos. Por otra parte, produce subproductos: agua tratada, que cumpliendo con la normativa vigente se descarga a los cursos naturales; los biosólidos, cuyo destino es la disposición en lugar autorizado o el rehúso agrícola; y el biogás.
- V. **Centro Cultural y de emprendimiento Padre Hurtado:** Pertenece a la Municipalidad y en él se desarrollan numerosas actividades de índole cultural y emprendimiento laboral, como la [REDACTED] equipado con salas para capacitaciones, una cocina y un salón auditorio, entre otros. Si bien el espacio cumple con los requerimientos establecidos para dichos usos es sobre demandado en este sentido la infraestructura no admite ampliaciones ni por espacio ni por diseño.

3.1.3. Equipamientos y Servicios

A escala comunal, la dotación de equipamientos y servicios se ubican principalmente en las vías estructurantes de la comuna, como Camino a Melipilla, Primera Transversal, Tercera Avenida, El Trebol, Los Silos y José Luis Caro. Se concentran en el sector nororiente de la comuna, siendo el sector urbano más consolidado e histórico de la comuna (sector nororiente).

Dentro de la dotación de equipamientos, se encuentran las deportivas, que son multicanchas, canchas de fútbol, canchas de baby fútbol y/o futbolito, las cuales cuentan con acceso restringido (ubicadas en colegios) y con acceso público (ubicadas en conjuntos habitacionales). Por ejemplo, existen 9 canchas de fútbol con acceso público, 6 canchas de fútbol con acceso restringido, 5 canchas de tenis con acceso restringido (privado), 1 cancha de voleibol con acceso restringido, 54 multicanchas con acceso restringido y 44 multicanchas con acceso público, 3 gimnasios con acceso restringido y 1 gimnasio con acceso público, una pista atlética con acceso restringido (en colegio), y una sala multiuso con acceso restringido (en escuela).

Existen varios recintos educacionales, 4 jardines infantiles y 32 colegios/escuelas, en donde la mayoría se ubican en los sectores más antiguos de la comuna, como son el sector nororiente, cercano a calle Primera Transversal y Camino a Melipilla. Existe un solo colegio en el sector poniente de la comuna, en el sector rural.

En relación a cuarteles de bomberos, su ubicación repite la misma lógica, de posicionarse en los sectores más antiguos de la comuna, así como en ejes estructurantes, como Camino a Melipilla y Tercera Avenida con Primera transversal. La comuna posee un CESFAM, ubicado en la calle Primera Transversal con El Manzano, en el centro de la zona urbana y colindante a vías estructurantes de la comuna, las cuales permiten contar con una buena accesibilidad al recinto de salud.

La comuna posee un recinto cultural público, el cual se ubica en calle Primera Transversal, en el sector nororiente consolidado, el cual es la Biblioteca y Centro cultural Padre Hurtado, en donde se realizan diversas actividades durante el año. Respecto a los Cuarteles de Carabineros, la comuna posee dos, ubicados en Camino a Melipilla, cercano a la intersección con José Luis Caro, y en calle La estrella, cercano a Primera Transversal.

Ambos se encuentran en los sectores consolidados y antiguos de la comuna. Existen tres Entidades bancarias, las cuales se ubican preferentemente en las calles estructurantes de la comuna, como, por ejemplo, Camino a Melipilla, José Luis Caro, Primera Transversal y El Manzano. También cuenta con una Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujercoop, ubicada en el centro de la comuna.

Respecto a los puntos de abastecimiento, como supermercados, minimarkets, estos se ubican en calles estructurantes de la comuna, como Primera Transversal, Segunda Avenida, Camino a Melipilla y calle San Ignacio. La comuna también cuenta con diversos recintos de abastecimiento a escala barrial, ubicados principalmente en las vías estructurantes y continuas, sobre todo en el sector más consolidado de la comuna, como el sector nororiente. Como puede apreciarse, la mayoría de los equipamientos y servicios se ubican en las calles estructurantes de la comuna, las cuales coinciden con ser los ejes viales más antiguos, por donde transita el transporte público y el sistema de colectivos, lo cual facilita el acceso a ellos.

El sector más desfavorecido con respecto a los equipamientos, es el suroriente, siendo una zona urbana consolidada.

3.2.- ÁREA DE INFLUENCIA

Una vez determinada el **área de estudio** como toda el área urbana de la Comuna de Padre Hurtado se establece el **área de influencia** también como toda la comuna -entendido como aquel ámbito geográfico o espacial donde se manifiestan de manera evidente los efectos o impactos generados por la iniciativa sobre la comunidad- refleja así, el perímetro hasta donde éste se constituirá en una con los límites geopolíticos, geográficos, organización territorial, entre otros.

3.1.- Población de Referencia

presenta su estimación de la población **por grupos de edad**.

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80+	TOTALES
H	3.213	2.857	2.839	2.715	2.462	2.958	3.767	3.974	3.494	2.934	2.684	2.148	1.922	1.605	1.173	837	691	42.273
M	3.033	2.779	2.943	2.768	2.597	3.143	3.880	3.792	3.169	2.823	2.675	2.172	2.056	1.845	1.372	905	1.102	43.054
																		85.327

Fuente: Elaboración propia según Censo 2024.

4- IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Dada la naturaleza de la presente iniciativa referida a Salud, el público objetivo obedece a la **Población Inscrita FONASA**, que corresponde a la cantidad de personas que están **formalmente inscritas** como usuarios en un **Centro de Salud Familiar (CESFAM)** u otro establecimiento de la red de Atención Primaria de Salud (APS) de la comuna, y que son beneficiarios del **Fondo Nacional de**
de recursos.

Aspectos Clave de la Población Inscrita FONASA

El concepto de **Población inscrita y validada** es fundamental porque es la base para calcular la **Transferencia Per Cápita** que el Estado entrega a los municipios (a través de los Servicios de Salud) para financiar la Atención Primaria (Ley N° 19.378).

- **Per Cápita:** Es el monto de dinero que el Ministerio de Salud asigna a un CESFAM o comuna por cada persona que tienen inscrita y validada en sus registros.
- **A mayor población inscrita y validada, mayor es el financiamiento** que recibe la municipalidad para operar sus consultorios, contratar personal y adquirir insumos.

2. Requisitos para la Inscripción

Para formar parte de la población inscrita de un CESFAM, la persona debe:

- Ser **beneficiaria de FONASA** (tramo A, B, C o D).
- **Residir en el área de influencia** geográfica (sector) que corresponde a ese CESFAM o establecimiento de salud.
- acreditando su domicilio.

3. Diferencia con la Población Beneficiaria FONASA

Es importante no confundir ambos términos, en base al siguiente detalle.

Concepto	Definición	Uso Principal
Población Beneficiaria FONASA (Total)	El número total de personas en Chile (o en la comuna) que tienen afiliación al Fondo Nacional de Salud.	Mide la cobertura total del seguro público.
Población Inscrita FONASA (APS)	El número de beneficiarios de FONASA que, además, han realizado el trámite de inscripción activa en un CESFAM específico.	Mide el volumen de trabajo y es la base para el financiamiento de la Atención Primaria de Salud (APS).

En suma, la población **inscrita FONASA** vigente para la comuna de Padre Hurtado corresponde con **62.2258 personas** para el año 2026, lo cual será entendido como la población objetivo.

Programa	Población INE	Población FONASA	Población Per cápita Validada
Infantil 0-9 años ambos sexos	11.286	7.711	6.916
Adolescente 10-19 años	11.636	8.996	9.374
Materno adolescente 10-19 años, solo sexo femenino	5.883	4.548	4.740
Materno 20- 49 años, solo sexo femenino	13.977	14.227	13.976
Ginecológico 20 y más años, solo sexo femenino	22.091	22.485	22.089
Adulto 20 - 64 años, ambos sexos	50.542	38.116	37.444
Adulto mayor 65 y más años, ambos sexos	7.779	7.435	7.723
C social 0 y más años, ambos sexos	81.243	62.258	61.457
Salud Mental			
Infantil 0-9 años, ambos sexos	11.286	7.711	6.916
Adolescente 10 a 19 años, ambos sexos	11.636	8.996	9.374
Adulto 20 - 64 años, ambos sexos	50.542	38.116	37.444
Adulto mayor 65 y más años, ambos sexos	7.779	7.435	7.723
TOTAL	81.243	62.258	61.457

Fuente: Departamento de Salud Padre Hurtado. 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

contacto@mph.cl

3.3.- Proyección de la Población Objetivo

Proyección de la población objetivo										
2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
62.258	63.540	64.796	66.028	67.240	68.419	69.574	70.698	71.783	72.832	72.938

Fuente: Elaboración propia según Censo 2024.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Unidad de Estudios y Proyectos.

ANT.: ==00==

MAT.: Justificación técnica
de Anexo Complementario a
Proyecto "Adquisición de
Alarmas Comunitarias I
Etapa", Comuna de Padre
Hurtado, Código BIP

DE : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

A :

En relación con las observaciones formuladas respecto del documento denominado "Anexo Técnico y Alcances Complementarios", se informa que dicho instrumento fue elaborado con el propósito de complementar y precisar aspectos técnicos indispensables para la correcta formulación de las ofertas y posterior ejecución del proyecto, evitando vacíos técnicos que pudieran dar lugar a interpretaciones disímiles entre los oferentes.

En particular, la exigencia referida a la incorporación de módulos de comunicación GSM/3G/4G o superior, provisión de tarjetas SIM, planes de datos, activación, configuración y operatividad por un período determinado, no constituye una modificación del objeto del proyecto ni una ampliación de alcance respecto de las Especificaciones Técnicas aprobadas.

Por el contrario, corresponde a una definición técnica mínima necesaria para asegurar la funcionalidad efectiva del sistema de alarmas comunitarias, toda vez que la transmisión de eventos, activación remota y notificación de emergencias forman parte esencial de la operación de este tipo de soluciones tecnológicas. La ausencia de dichas definiciones podría permitir la presentación de ofertas técnicamente incompletas o basadas en tecnologías incompatibles con el propósito del proyecto, afectando la comparabilidad de las propuestas y el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública perseguidos por la iniciativa.

Asimismo, la incorporación de estos criterios busca resguardar el principio de igualdad entre oferentes, estableciendo un estándar técnico uniforme respecto de la conectividad requerida para el correcto funcionamiento del sistema, evitando que algunos participantes contemplen costos de operación y otros no, situación que podría generar distorsiones en la evaluación económica.

Adicionalmente, resulta necesario precisar que la conectividad constituye un elemento inherente al funcionamiento de las alarmas comunitarias. En ausencia de una definición



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Unidad de Estudios y Proyectos.

operativa únicamente al momento de la recepción del proyecto y posteriormente quedar fuera de servicio por falta de pago de planes de datos, deshabilitación de tarjetas SIM o interrupción de los servicios de comunicación, afectando directamente la continuidad operacional de la inversión pública y el cumplimiento de los objetivos de seguridad para los cuales fue financiada.

En este sentido, la exigencia de contemplar conectividad, activación y operación durante un período determinado tiene por finalidad asegurar que el sistema entregue una prestación efectiva y continua a la comunidad, evitando que el Municipio deba incurrir en costos no considerados originalmente para mantener la operatividad de la solución tecnológica implementada.

En consecuencia, el Anexo Complementario tiene carácter aclaratorio y especificativo, orientado exclusivamente a asegurar que la solución ofertada sea completamente operativa, funcional y compatible con los objetivos del proyecto, sin alterar la naturaleza, alcance, presupuesto ni los productos comprometidos en la iniciativa originalmente aprobada.

Por lo anterior, se solicita considerar las disposiciones contenidas en el referido anexo como precisiones técnicas destinadas a garantizar la correcta ejecución, continuidad operativa y funcionalidad efectiva del sistema de alarmas comunitarias, resguardando el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto financiado.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPOSICIÓN DE CUATRO AMBULANCIAS. COMUNA DE PADRE HURTADO.

Las ambulancias deben ser nuevas. Sin uso. Tipo AEB.

Equipamiento

SUB-ÍTEM	
AMBULANCIA TIPO:	EMERGENCIA BÁSICA
TRACCIÓN:	4x2
MOTORIZACIÓN.	
Motor:	Según Chasis
Tipo de Motor:	
Combustible:	
Cilindrada:	Mínimo 1.950 cm³ o Superior
Inyección:	Directa
Potencia:	Mínimo 140 HP @ 3.500 RPM o Superior
Torque:	Mínimo 350 Nm @ 1.500-2000 o Superior
Numero cilindros:	
Batería Original:	Mínimo 12 Volts / 700 A / 80 Ah o Superior
Dirección:	Del Tipo Hidráulica o Asistida Eléctricamente
EQUIPOS ALERTA ACUSTICA.	
Sirena 100 Watt	La Ambulancia deberá contar con Una (01) Sirena Acústica principal, de configuración Electrónica y alimentación a 12 Volts y deberá tener 100W de Potencia. Los sonidos Mínimos con los que deberá contar son Wail, Yelp, Hyper-Yelp, paso de ganso.
Parlante 100 Watt	La Ambulancia deberá contar con un (01) Parlante de marca reconocida en el mercado, compatible con la sirena principal, el cual deberá ser de alimentación a 12 Volts y 100W de Potencia.
Equipos de comunicación	La ambulancia tipo AEB debe disponer de un sistema que permita la comunicación radial entre el vehículo y su base organizacional que cumpla con la reglamentación vigente.
EQUIPOS ALERTA LUMINOSA.	

SUB-ITEM	
Corona Principal	La ambulancia deberá contar con una (01) Corona principal, de características Aerodinámicas, esta deberá estar ubicada en el Techo, en zona frontal de la Ambulancia.
Barra de alerta principal	Sobre la Corona de Plástico ABS, se deberá contemplar Una (01) Barra de alerta luminosa Principal de Tecnología LED, deberá ser de perfil bajo para evitar el choque del viento, de color Rojo-Azul.
	La barra se deberá comandar desde la botonera integrada al panel Original del Vehículo
Destelladores Blancos Frontales Corona 7X3	Se deberá contemplar Dos (02) Destelladores frontales en Corona, con destellos de luz Blanca.
	Estos deben ser Comandados desde panel central en cabina de conducción.
MUEBLE PRINCIPAL	
Mueble Principal	La ambulancia deberá contar con un Mueble Principal, diseñado para el transporte de Insumos y equipos Médicos
	[REDACTED] mt3 o Equipo Complementario en la Primera parte, junto al portalón posterior.
	El Mueble, en la zona de Mesa de trabajo, deberá contemplar un Panel Central con las respectivas salidas de Oxígeno y Vacío.
	El Mueble deberá incorporar en la zona de Mesada, un Panel de Control Central, para el paramédico, el cual debe ser de fácil Acceso.
	El Mueble Principal, deberá contemplar un compartimiento en la zona alta del Mueble, con Llave para el porte de Drogas o insumos sensibles.
	En la zona baja se deben contemplar 2 Celosías de ventilación, las que deben evitar la concentración de calor en los inversores y bombas de vacío.
Gavetas Inferiores	Se debe contemplar una Línea de 2 Gavetas Inferiores, Junto al lado Derecho del Paramédico, bajo la mesada de trabajo.
Panel Salidas de Oxígeno y Vacío	
Celosías de ventilación	
Panel de Control Central	
Compartimiento Porta Droga.	
Barra Porta Bomba Infusión	Una Barra porta Bomba de Infusión, anclada al mueble principal.
[REDACTED]	[REDACTED]
Extractor Eléctrico de 12 Vcc	Se debe contemplar un (01) extractor eléctrico de aire forzado, alimentación a 12 Volts para reciclar el aire de la unidad, toma exterior.
Equipo de aire acondicionado.	Equipo de Aire acondicionado en Cabina Original de Fábrica de Mínimo 9.000 BTU. Esto permite climatizar rápida y homogéneamente el habitáculo sanitario mejorando el grado de confort de paciente y paramédicos. Sistema de comentados independientes.
Calefacción	Sistema de recirculación de Agua Caliente y moto ventilador de 12 Volts.
RED OXIGENO.	
Red de oxígeno	La ambulancia debe contemplar una Red de Oxígeno con Líneas de oxígeno ocultas, se deben utilizar mangueras de grado medio y deben estar avalada con uniones por medio de niples NPTF de bronce grado médico.

SUB-ÍTEM	
	Al menos un puesto de toma central con conexión compatible tipo OHIO, flujómetro y [REDACTED] instalarse convenientemente anclado dentro de un compartimento cerrado.
[REDACTED]	[REDACTED]
	Debe contar con regulador y manguera de conexión a la red.
Anclaje Horizontal Cilindro O2 para 6mt3	[REDACTED] hasta 6mt ³ . Debe estar ubicado en zona de máxima seguridad entre cabina de conducción y compartimiento sanitario fijo al piso, atrás del panel divisorio y transversal al vehículo. Debe [REDACTED] éste y una operación de recambio segura y sin Mayores esfuerzos.
PUESTOS TOMAS DE OXIGENO	
Puesto de Toma de O'-DISS	Se deben contemplar Dos (02) tomas de oxígeno del Tipo DISS. Estas deben estar Ubicadas en la mesa de trabajo, y deben incluir un flujómetro y humificador.
EQUIPOS DE INMOVILIZACION	
Tabla Espinal Adulto / Pediátrica	La Ambulancia debe contar con una Tabla Espinal Adulto y Tabla Pediátrica. De material alta densidad y resistencia, completamente lavable e impermeable, translúcida a los rayos X, con manijas anatómicas para sujeción durante el traslado, con correas de sujeción, capacidad de carga de hasta 180 kilos.
Tabla espinal torácica	Debe contemplar una Tabla torácica de extricación.
Tabla espinal pediátrica	Se Debe incluir una Tabla espinal pediátrica de extricación.
Collares Cervicales	Debe contemplar Dos (2) collares cervicales regulables para pacientes adultos.
Inmovilizador de Cabeza	Debe contemplar Un (1) Inmovilizador lateral de cabeza Tipo collares cervicales de diferentes tamaños (adulto y pediátrico), ajustable de una sola pieza, translucido a rayos X y también tipo araña.
Set de férulas semirrígidas 6 pzas.	Un (01) Kit de seis (06) férulas inmovilizadoras semirrígidas.
EQUIPOS VÍA AÉREA	
Resucitador Adulto	Un (1) resucitador de silicona manual tipo Ambú (o similar) adulto Esterilizable con bolsa reservorio y mascarilla. Con filtro viral idealmente, válvula unidireccional.
Resucitador Pediátrico	Un (1) resucitador de silicona manual tipo Ambú (o similar) pediátrico, Esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla. Con filtro viral idealmente, válvula unidireccional.
Bomba de Aspiración	Una (1) Bomba de aspiración, eléctrica de 12 V, con una capacidad de succión de 500 mm/hg, con regulador, trampa, vacuómetro y vaso decantador de 1 L, afianzada al vehículo
CARGO MEDICO	
Monitor de Signos Vitales	Un (1) Monitor de Signos Vitales.
CARGO MÉDICO	
Kit de manejo de hemorragia externa	
Elementos de protección	Mascarillas, guantes, anteojos de seguridad y recipiente para desecho contaminados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



SUB-ÍTEM	
para el personal	
Un fonendoscopio	
Un esfigmomanómetro	
Equipo de atención de parto	Clamps, tijeras, guantes estériles, sabanas o sabanillas y paños clínicos.
Equipos complementarios	riñones, pato original y coprológico, servilletas, ropa desechable y guantes quirúrgicos
Frazadas, sabanas, sabanillas	Dos frazadas, dos sabanas o sabanillas térmicas aluminizadas, para cubrir pacientes adultos
Recipientes para desechos	Un recipiente para desecho, construido con material inorgánico, lavable, desinfectable, con tapa y soporte y susceptible de ser afianzado al compartimento sanitario.
Porta sueros	Consistente en un dispositivo ubicado en la parte superior interior del compartimento sanitario, apto para sostener en forma fija y segura dos contenedores con líquidos médicos.

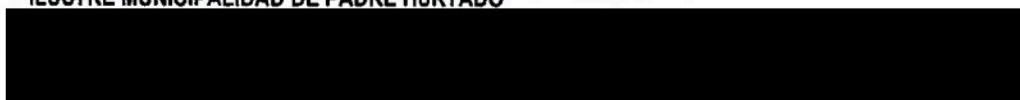
Documentación

- Certificado de Homologación.
- Inscripción en el RNVM
- Certificado de Revisión Técnica.
- Seguro Obligatorio.
- [REDACTED]

Otros

Color, logotipos e isotipos a elección del Consejo Regional Metropolitano, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Norma chilena de ambulancias Nch.2426 Inn. Of. 98 y Municipio de Padre Hurtado. El vehículo debe contemplar la última normativa de emisión de gases vigente al momento de la adquisición (Euro VI).

MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECPLA
PADRE HURTADO





I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

ANEXO 1

1. IDENTIFICACIÓN O NOMBRE DE LA ACCIÓN:



NOTA 2: La creación de la iniciativa de inversión en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como único objetivo disponer de sus antecedentes en formato digital, y así evitar el envío de documentos impresos, link de descargas y/o correos electrónicos de gran tamaño.

2. LOCALIZACIÓN:

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Metropolitana	Padre Hurtado	Padre Hurtado	Centro de Salud Familiar

Tabla N°1: Localización

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: (Indicar en forma clara y precisa la siguiente información).

3.1. Descripción del proyecto:

El SSMOC forma parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SSNS) y su principal función es el de articular y apoyar al desarrollo y la gestión de la Red Asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas.

El SSMOC se despliega en un territorio conformado por quince comunas del sector poniente de la Región Metropolitana, pertenecientes a las provincias de Santiago, Padre Hurtado y Melipilla. Territorialmente le corresponde un 32% de la superficie total de la Región, alcanzando los 4.877,7 km², con predominio rural. El área urbana, está compuesta por 5 comunas de la provincia de Santiago: Quinta Normal, Pudahuel, Renca, Lo Prado y Cerro Navia, y el área rural por 5 comunas pertenecientes a la provincia de Melipilla: Alhué, Curacaví, María Pinto, San Pedro y Melipilla, más 5 comunas de la provincia de Padre Hurtado: Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Peñaflor y Padre Hurtado.



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

COMUNA	2015	2020	2025	2030	2035
CERRO NAVIA	140.355	142.465	138.677	133.812	128.732
LO PRADO	101.031	104.403	101.223	96.835	92.267
PUDAHUEL	235.673	253.139	262.943	267.886	269.782
QUINTA NORMAL	114.445	136.368	142.670	146.697	150.190
RENCA	152.393	160.847	163.267	163.618	163.722
PROVINCIA DE SANTIAGO	743.897	797.222	808.780	808.848	804.693
MELIPILLA	128.701	141.612	150.466	157.297	162.362
ALHUE	6.553	7.405	7.954	8.364	8.660
CURACAVI	33.162	36.430	38.803	40.695	42.125
MARIA PINTO	13.842	14.926	15.838	16.589	17.174
SAN PEDRO	10.864	11.953	12.669	13.217	13.627
PROVINCIA DE MELIPILLA	193.122	212.326	225.730	236.162	243.948
PADRE HURTADO	75.807	81.838	86.348	90.126	93.228
EL MONTE	36.637	40.014	42.723	44.966	46.714
ISLA DE MAIPO	36.632	40.171	42.887	45.005	46.560
PADRE HURTADO	63.346	74.188	83.549	92.155	99.819
PEÑAFLO	92.117	101.058	108.142	114.009	118.615
PROVINCIA DE PADRE HURTADO	304.539	337.269	363.649	386.261	404.936
TOTAL, SSMOC	1.241.558	1.346.817	1.398.159	1.431.271	1.453.577

En lo que se refiere a APS, el SSMOC ha establecido una red de dispositivos sanitarios que se organizan ordenando los establecimientos asistenciales según criterios de accesibilidad, cobertura y complejidad. Para dar satisfacción a las necesidades de los usuarios, estos establecimientos se coordinan permanentemente tanto en el quehacer cotidiano, como a través de sus equipos de gestión con la Dirección del Servicio.

Para ello, la Red Occidente dispone de un nivel primario de atención conformado por:

- Centro de salud familiar (CESFAM): 34
- Centro comunitario de salud familiar (CECOSF): 20
- Servicios de atención primaria de urgencia (SAPU): 23
- Centro comunitario de salud mental (COSAM): 9



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

- Servicios de atención primaria de urgencia de alta resolutiveidad (SAR): 5
- Postas de salud rural: 16
- Servicio de urgencia rural (SUR): 6

Esta iniciativa de inversión busca la reposición de cuatro (4) ambulancias básicas de la comuna de Padre Hurtado, en respuesta al término de la vida útil de estas cuatro (4) de un total de siete (7) unidades de emergencia con las que cuenta actualmente la Municipalidad.

permite postular a los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) para la adquisición de activos que han cumplido su vida útil. Las ambulancias para reponer son de tipo básico, es decir, están destinadas al transporte de pacientes estables que no presentan riesgo vital inmediato, pero que requieren de asistencia y condiciones especiales durante su traslado.

La implementación de este proyecto es crucial para mantener la operatividad y la calidad del servicio de atención prehospitalaria en el nivel primario de salud, garantizando una respuesta eficiente y segura a las necesidades de la comunidad.

3.2. Descripción del activo no financiero: (Completar los campos de la Tabla N°2 acorde al Anexo complementario - Instrucciones para completar Tabla N°2).

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE CARROCERÍA	TIPO DE AMBULANCIA	CLASE DE VEHÍCULO	SAMU (SI/NO)	FUNCIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO M\$ CON IVA	MONTO TOTAL M\$ CON IVA
CESFAM	AMBULANCIA	BÁSICA	URBANA 4X2	NO	TRASLADO DE PACIENTES	04	115.430	461.720
TOTAL (M\$)								461.720

Tabla N°2: Descripción del activo no financiero.



Secretaría Comunal de Planificación

3.3. Descripciones técnicas:

AMBULANCIA BÁSICA PARA TRASLADO DE PACIENTES

SUB-ÍTEM	
AMBULANCIA TIPO:	EMERGENCIA BASICA
TRACCIÓN:	4x2
MOTORIZACIÓN.	SOLICITADO
Motor:	Según Chasis a Ofertar.
T	
Potencia:	Mínimo 140 HP @ 3.500 RPM o Superior
Torque:	Mínimo 350 Nm @ 1.500-2000 o Superior
EQU	
Sirena 100 Watt	La Ambulancia deberá contar con Una (01) Sirena Acústica principal, de configuración Electrónica y alimentación a 12 Volts y deberá tener 100W de Potencia.
	El Comando de la sirena, deberá estar en el panel de comando central y de fácil acceso para el Chofer.
	Deberá contar como Mínimo con Comandos selectores de sonido, control de volumen y Micrófono PTT.
	Los sonidos Mínimos con los que deberá contar son Wail, Yelp, Hyper-Yelp, pasó de ganso.
	El equipo deberá contar con un certificado de Norma NFPA.
Parlante 100 Watt	La Ambulancia deberá contar con Un (01) Parlante de marca reconocida en el mercado, compatible con la sirena principal, el cual deberá ser de alimentación a 12 Volts y 100W de Potencia.
	Debe contar con Certificado de Norma NFPA.
Equipos de comunicación	La ambulancia tipo AEB debe disponer de un sistema que permita la comunicación radial entre el vehículo y su base organizacional que cumpla con la reglamentación vigente.
EQUIPOS ALERTA LUMINOSA.	EE.TT
Corona Principal	La ambulancia deberá contar con una (01) Corona principal, de características Aerodinámicas, la cual deberá ser fabricada en plástico Termoformado del Tipo ABS, esta deberá estar ubicada en el Techo, en zona frontal de la Ambulancia.



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

SUB-ÍTEM	
Barra de alerta principal	Sobre la Corona de Plástico ABS, se deberá contemplar Una (01) Barra de alerta luminosa Principal de Tecnología LED, deberá ser de perfil bajo para evitar el choque del viento, de color Rojo-Azul, la estructura exterior de la Barra deberá ser de policarbonato de alto impacto. La barra se deberá comandar desde la botonera integrada al panel Original del Vehículo
Destelladores Blancos Frontales Corona 7X3	Se deberá contemplar Dos (02) Destelladores frontales en Corona, con destellos de luz Blanca. Estos deben ser Comandados desde panel central en cabina de conducción.
MUEBLE PRINCIPAL.	SOLICITADO
Mueble Principal	La ambulancia deberá contar con un Mueble Principal, diseñado para el transporte de Insumos y equipos Médicos mt3 o Equipo Complementario en la Primera parte, junto al portalón posterior. El Mueble, en la zona de Mesa de trabajo, deberá contemplar un Panel Central con las respectivas salidas de Oxígeno y Vacío. El Mueble deberá incorporar en la zona de Mesada, un Panel de Control Central, para el paramédico, el cual debe ser de fácil Acceso. El Mueble Principal, deberá contemplar un compartimiento en la zona alta del Mueble, con Llave para el porte de Drogas o insumos sensibles. En la zona baja se deben contemplar 2 Celosías de ventilación, las que deben evitar la concentración de calor en los inversores y bombas de vacío.
Gavetas Inferiores	Se debe contemplar una Línea de 2 Gavetas Inferiores, Junto al lado Derecho del Paramédico, bajo la mesada de trabajo.
Panel Salidas de Oxígeno y Vacío	
Celosías de ventilación	
Panel de Control Central	
Compartimiento Porta Droga.	
Barra Porta Bomba Infusión	Una Barra porta Bomba de Infusión, anclada al mueble principal.
CLIMATIZACION.	SOLICITADO
Extractor Eléctrico de 12 Vcc	Se debe contemplar un (01) extractor eléctrico de aire forzado, alimentación a 12 Volts para reciclar el aire de la unidad, toma exterior.



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

SUB-ÍTEM	
	Tipo collares cervicales de diferentes tamaños (adulto y pediátrico), ajustable de una sola pieza, translucido a rayos X y también tipo araña.
Set de férulas semirrígidas 6 pzas.	Un (01) Kit de seis (06) férulas inmovilizadoras semirrígidas.
EQUIPOS VIA AÉREA	SOLICITADO
Resucitador Adulto	Un (1) resucitador de silicona manual tipo Ambú (o similar) adulto Esterilizable con bolsa reservorio y mascarilla. Con filtro viral idealmente, válvula unidireccional.
Resucitador Pediátrico	Un (1) resucitador de silicona manual tipo Ambú (o similar) pediátrico, Esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla. Con filtro viral idealmente, válvula unidireccional.
Bomba de Aspiración	Una (1) Bomba de aspiración, eléctrica de 12 V, con una capacidad de succión de 500 mm/hg, con regulador, trampa, vacuómetro y vaso decantador de 1 L, afianzada al vehículo
CARGO MEDICO	SOLICITADO
Monitor de Signos Vitales	Un (1) Monitor de Signos Vitales.
CARGO MEDICO	SOLICITADO
Kit de manejo de hemorragia externa	
Elementos de protección para el personal	Mascarillas, guantes, anteojos de seguridad y recipiente para desecho contaminados.
Un fonendoscopio	
Un esfigmomanómetro	
Equipo de atención de parto	Clamps, tijeras, guantes estériles, sabanas o sabanillas y paños clínicos.
Equipos complementarios	riñones, pato original y coprológico, servilletas, ropa desechable y guantes quirúrgicos
Frazadas, sabanas, sabanillas	Dos frazadas, dos sabanas o sabanillas térmicas aluminizadas, para cubrir pacientes adultos
Recipientes para desechos	Un recipiente para desecho de 2 L de capacidad, construido con material inorgánico, lavable, desinfectable, con tapa y soporte y susceptible de ser afianzado al compartimento sanitario.
Porta sueros	Consistente en un dispositivo ubicado en la parte superior interior del compartimento sanitario, apto para sostener en forma fija y segura dos contenedores con líquidos médicos.

3.4. Diagnóstico de la situación actual de las Ambulancias:

El problema central radica en que cuatro de las siete ambulancias han excedido los estándares de durabilidad y rendimiento, establecidos por normativas nacionales e internacionales para vehículos de emergencia, que suelen ser de ocho a diez años de uso continuo o un kilometraje superior a los 200,000



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

kilómetros. Este envejecimiento no solo es una cuestión de antigüedad, sino que conlleva una serie de consecuencias operativas y financieras que ponen en peligro la seguridad de la comunidad:

- **Mayor frecuencia de fallas mecánicas:** El uso prolongado de vehículos genera un desgaste inevitable en sus componentes críticos, lo que se traduce en fallas mecánicas más frecuentes. Una ambulancia inoperativa significa que la comuna solo cuenta con la mitad de su capacidad de respuesta, lo que podría generar demoras fatales en situaciones de emergencia.
- **Costos de mantenimiento elevados e impredecibles:** La reparación de vehículos obsoletos es costosa y a menudo requiere piezas difíciles de encontrar. Estos gastos imprevistos desvían recursos financieros que podrían ser utilizados en otras áreas críticas, creando una carga presupuestaria adicional para el municipio.
- **Peligro para el personal y los pacientes:** El riesgo de una falla inesperada durante un traslado no solo pone en peligro la vida del paciente, sino también la seguridad del equipo de salud. Una ambulancia en mal estado compromete la capacidad del personal para realizar su trabajo de forma segura y eficiente.

3.5. Definición del problema: (Se debe describir el problema que origina no contar con el activo financiero o que se encuentre en mal estado; razón que lo origina y consecuencias. Asimismo, se debe entregar la justificación clínica de reponer el activo no financiero).

VEHÍCULO 1, 2, 3 y 4	AMBULANCIAS
TIPO DE TRASLADO	Ambulancias, para traslados de urgencia y programados tanto dentro como fuera de la Comuna, que cuente con los insumos de una AEB descritos anteriormente.
PROBLEMA, CAUSAS Y EFECTOS	<u>PROBLEMA:</u> déficit del servicio de traslados programados y de emergencia para pacientes de la provincia de Padre Hurtado, como consecuencia del sostenido aumento de traslados y la complejización de los mismos. <u>CAUSAS:</u> 1. <u>Antigüedad y Uso Intensivo de los Vehículos</u> • Superación de la vida útil: Las ambulancias que se buscan reemplazar han excedido su período de uso recomendado, que generalmente es de 5 a 7 años para vehículos de emergencia. Esto provoca un desgaste natural en todas sus partes, desde el motor hasta los sistemas eléctricos y la carrocería.



Secretaría Comunal de Planificación

	• Acumulación de alto kilometraje: El uso constante y la alta demanda de traslados de emergencia en una comuna como Padre Hurtado han llevado a que las ambulancias acumulen un kilometraje excesivo (sobre los 200.000), lo que acelera el desgaste de componentes clave como la transmisión, el sistema de frenos y la suspensión. • Condiciones del terreno: La operación diaria en las calles y caminos de la comuna, que pueden tener baches o irregularidades, somete a los vehículos a una tensión adicional que contribuye a fallas prematuras, además de las extensiones propias de las comunas rurales, las cuales suelen ser las más grandes dentro de la Región Metropolitana. <u>2. Frecuentes Fallas Mecánicas y Eléctricas</u> • Componentes fatigados: Con el tiempo, las piezas vitales del motor, como bombas de agua, correas de distribución y alternadores, se vuelven propensas a fallar. Una falla en estos componentes puede dejar la ambulancia fuera de servicio por períodos prolongados, justo cuando más se necesita. • Sistemas eléctricos deteriorados: El uso del equipamiento médico a bordo genera una carga eléctrica que, en vehículos antiguos, puede provocar cortocircuitos o fallas en el cableado, comprometiendo la operación de los equipos de soporte vital. <u>3. Altos Costos de Mantención y Reparación</u> • Dificultad para encontrar repuestos: A medida que los modelos de ambulancias envejecen, los repuestos originales son cada vez más difíciles de conseguir. Esto obliga a buscar piezas alternativas, a veces de menor calidad, o a esperar largos períodos para que lleguen los repuestos, lo que aumenta el tiempo de inactividad del vehículo. • Mano de obra especializada y costosa: Las reparaciones de vehículos de emergencia requieren técnicos especializados, lo que eleva el costo de la mano de obra. Las fallas recurrentes implican un gasto constante que podría ser mejor invertido en la adquisición/reposición de vehículos nuevos y eficientes. <u>4. Falta de Vehículos de Reemplazo</u> • No existe una flota de reserva: La comuna no cuenta con ambulancias de reserva dedicadas a cubrir las necesidades cuando una unidad está en el taller. Esto significa que cada vez
--	--



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

	que una ambulancia falla, la capacidad de respuesta total del servicio de salud disminuye drásticamente, poniendo en riesgo la atención de la población. • Capacidad de la flota al límite: La flota total de ambulancias de la comuna ya se encuentra disminuida según la demanda actual. Si se pierde una o dos unidades por avería, la capacidad del sistema se ve seriamente comprometida, generando demoras significativas en la atención de emergencias o directamente, el no poder responder a las solicitudes. EFFECTOS: 1. Riesgo para la salud y la vida de la población • Demoras en la atención: Las averías y la falta de vehículos disponibles provocan retrasos significativos en la llegada de las ambulancias a los lugares de emergencia. En situaciones críticas como un infarto, un accidente cerebrovascular o un traumatismo grave, cada minuto cuenta. Una atención que se retrasa puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. • Empeoramiento de las condiciones de salud: La demora en la atención puede agravar la condición de los pacientes. Por ejemplo, un traslado prolongado o la falta de equipamiento médico funcional en la ambulancia puede llevar a que una lesión menor se convierta en una complicación de largo plazo, o que una emergencia se vuelva irreversible. • Atención de menor calidad: La obsolescencia de los vehículos no solo afecta el traslado, sino también la atención que se puede brindar a bordo. Los equipos médicos antiguos y las camillas desgastadas pueden comprometer la calidad del soporte vital y la comodidad del paciente durante el viaje al centro de salud. 2. Aumento de la carga y el estrés del personal de salud • Mayor presión laboral: El personal paramédico y los conductores se enfrentan a la presión constante de operar vehículos que no son confiables. La incertidumbre de si la ambulancia funcionará correctamente o si se averiará en medio de un servicio genera un estrés adicional que afecta su desempeño.
--	---



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

	• Fatiga y frustración: Las fallas mecánicas frecuentes obligan a los equipos a gestionar situaciones de alta tensión con recursos limitados. Esto puede llevar a la fatiga, a la frustración e incluso al agotamiento profesional, afectando su bienestar y la calidad de la atención que pueden ofrecer. <u>3. Mayores costos económicos para el municipio</u> • Gasto excesivo en reparaciones: Mantener dos ambulancias [REDACTED] gastos en repuestos, mano de obra especializada y tiempo de inactividad. A largo plazo, este costo de mantenimiento es significativamente mayor que el de invertir en vehículos nuevos que son más eficientes y duraderos. • Desvío de recursos: El presupuesto que se destina a reparaciones y mantención podría ser utilizado en otras necesidades de la comuna, como la compra de equipamiento médico, la mejora de los consultorios o la contratación de más personal. La ineficiencia de los vehículos antiguos consume recursos valiosos que podrían beneficiar a la comunidad de otras maneras. <u>4. Percepción negativa de la comunidad y la imagen institucional</u> • Desconfianza en el servicio de salud: La población de Padre Hurtado experimenta o es testigo de los retrasos en las ambulancias, lo que genera una desconfianza generalizada en la capacidad del sistema de salud local para responder a emergencias. • Debilitamiento de la imagen del CESFAM y la municipalidad: La incapacidad de garantizar un servicio de emergencia básico [REDACTED] gestión de sus autoridades. Esto puede generar críticas, reclamos y una disminución de la credibilidad en la administración local.
SOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Reposición de 04 ambulancias de emergencia básica AEB para traslados de pacientes, con la finalidad de suplir el déficit de traslados. Mejorando la capacidad de respuesta y cobertura de emergencias médicas de la población.



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

	La flota actual, con 4 de 7 ambulancias que ya han cumplido su vida útil, presenta un riesgo operativo y de seguridad significativo, afectando directamente la calidad de vida y el bienestar de los habitantes. La ejecución de este proyecto es fundamental por los siguientes motivos, que a su vez representan los beneficios directos para la comuna: • Reducción de Tiempos de Respuesta y Oportunidad en la Atención. • Aumento de la Capacidad Operativa y Continuidad del Servicio. • Mayor Seguridad para Pacientes y Personal de Salud. • Optimización y Eficiencia en el Uso de Recursos Públicos.
--	---

4.1. Catastro de vehículos y gastos de operación: (Señalar N° de vehículos que componen la dotación, tipo de carrocería, placa patente, año de fabricación, estado de conservación [bueno, malo, regular], vida útil residual e identificando aquellos vehículos que requieren reposición. Además, indicar gastos de operación asociado a los vehículos).

➤ Catastro de vehículos

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE CARROCERÍA	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE	AÑO DE FABRICACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VIDA ÚTIL	VIDA ÚTIL RESIDUAL	REPOSICIÓN (SI/NO)
	AMBULANCIA	HYUNDAI	H1 GL TC 2.5		2010	MALO	7	-8	SI
	AMBULANCIA	DODGE	RAM 2500 SLT		2011	MALO	7	-7	SI
	AMBULANCIA	HYUNDAI	New H1 GL 2.5		2015	MALO	7	-3	SI
	AMBULANCIA	HYUNDAI	H1		2017	MALO	7	-1	SI
	AMBULANCIA	FORD	Transit 2.2		2023	BUENO	7	5	NO
	AMBULANCIA	FORD	Transit 2.2		2023	BUENO	7	5	NO
	AMBULANCIA	FORD	Transit 2.2		2023	BUENO	7	5	NO



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

Tabla N° 5. Dotación de vehículos de la Corporación de Salud, según tipo de vehículo, marca, modelo y año de adquisición

NOTA 4: En la Tabla N°5, el campo estado de conservación debe definirse de acuerdo a las siguientes categorías: "Bueno", "Regular", "Malo". Lo anterior, debe ser respaldado por un informe técnico del estado de conservación emitido por una entidad competente; proveedor de servicios de mantenimiento y/o jefatura de Unidad de Movilización responsable del vehículo a reponer, junto con los compromisos de baja o resoluciones de baja del vehículo a reponer.

NOTA 5: Los vehículos a reponer deben incluir sus respectivos compromisos de baja acorde al Anexo complementario - Formato compromiso de baja de vehículos.

NOTA 6: El catastro se debe enviar igualmente de acuerdo al formato Catastro de equipos y equipamiento. La información del catastro debe ser respaldada por un certificado del responsable de la información según el Anexo complementario - Responsable información del catastro.

> Gastos de Operación

	2022	2023	2024	2025
PATENTE CKPX63 AMBULANCIA				
GASTOS DE SUPLENCIA				
GASTOS CORRECTIVOS	\$2.769.740	\$2.831.289	\$2.923.614	\$3.077.488
GASTOS PREVENTIVOS	\$1.301.760	\$1.330.688	\$1.374.080	\$1.446.400
	2022	2023	2024	2025
PATENTE CWKV18 AMBULANCIA				



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS DE SUPLENCIA				
GASTOS CORRECTIVOS	\$2.077.305	\$2.123.467	\$2.192.710	\$2.308.116
GASTOS PREVENTIVOS	\$976.320	\$998.016	\$1.030.560	\$1.084.800
	2022	2023	2024	2025
PATENTE HFXW90 AMBULANCIA				
GASTOS DE SUPLENCIA				
GASTOS CORRECTIVOS	\$1.384.870	\$1.415.645	\$1.461.807	\$1.538.744
GASTOS PREVENTIVOS	\$650.880	\$665.344	\$687.040	\$723.200
	2022	2023	2024	2025
PATENTE JHJV91 AMBULANCIA				
GASTOS DE SUPLENCIA				
GASTOS CORRECTIVOS	\$692.435	\$707.822	\$730.903	\$769.372
GASTOS PREVENTIVOS	\$325.440	\$332.672	\$343.520	\$361.600

Tabla N°6: Gastos de operación de los vehículos, en pesos \$.

NOTA 7:

Gastos de suplencia, se refiere a los gastos de arrendar un vehículo o contratar un servicio de movilización durante el periodo que el vehículo se encuentre fuera de servicio producto de sus fallas.

Gastos correctivos/preventivos, se refiere a los gastos históricos de reparaciones o mantenimientos correctivos o preventivos asociados al vehículo a reponer. Los costos de mantenimiento correctivo y preventivo, deben estar diferenciados, y contar con su respectivo respaldo, ya sea facturas o resoluciones de autorización convenios).

NOTA 8:

CASO 1: En caso que el vehículo considerado en el proyecto posea una VUR mayor a cero, se debe Calcular CAE anualizado durante la vida útil del vehículo (CAE operación + CAE inversión). Situación sin proyecto. Criterio de decisión: MENOR valor de CAE específica año de reposición.

CASO 2: En caso que el vehículo considerado en el proyecto posea una VUR menor o igual a cero, se debe Calcular CAE de cada alternativa estudiada. Criterio de decisión: MENOR valor de CAE identifica la alternativa a seleccionar.

4.2. Análisis de producción: (Señalar y cuantificar el problema, es decir, se debe dar a conocer la producción actual e histórica [cantidad de traslados], o compras de servicios).

El programa Talavecino es ampliamente conocido por los Talagantinos, quienes conocen el principal



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Secretaría Comunal de Planificación

los vecinos llaman y agendan o piden apoyo en diversas emergencias, en donde el programa Talavecino es quien coordina.

4.2.1 Traslados según recintos de salud

La red de Atención Primaria de Salud (APS) considera **distintos tipos de recintos** en función de **garantizar la cobertura, el acceso oportuno y la complejidad adecuada** de la atención a toda la población, basándose en la **proximidad** y el **tipo de necesidad** del usuario, por lo que es pertinente diferenciar los traslados según los recintos de salud que componen la APS, según el siguiente detalle:

	TOTAL							
	2.689	84	90	147	189	679	746	754
	349	18	16	23	45	72	81	94
	219	8	12	13	23	53	52	58
	42	3	4	4	5	8	8	10
	37	2	3	6	5	7	6	8
	139	7	9	11	9	24	43	36
TOTAL	3.475	122	134	204	276	843	936	960

Para la valoración de la demanda, se tomará en consideración esta última definición tomando como referencia el promedio de la cantidad de traslados efectuados por las ambulancias que se encuentran en óptimas condiciones de operación, según **913 traslados anuales**, por tanto:

PLACA PATENTE	AÑO	TRASLADOS
Ambulancia I	Año actual	913
Ambulancia II	Año actual	913
Ambulancia III	Año actual	913
Ambulancia IV	Año actual	913
A	2023	843
B	2023	936
C	2023	960
		6.391

Fuente: Elaboración propia. SECPLA 2025.



Secretaría Comunal de Planificación

Por todo lo anteriormente expuesto, es posible sostener que la **demanda** está establecida según **6.391 traslados**, al tener cuatro (4) ambulancias en correcto funcionamiento, y por lo tanto, con una capacidad operativa óptima.

5. JUSTIFICACIÓN: (Indicar en forma clara y precisa la siguiente información).

La red de salud comunal de Padre Hurtado se define como el conjunto de establecimientos y servicios de atención primaria que, bajo la administración de la Municipalidad de Padre Hurtado (a través de la Red de Salud Municipal, conocida como TalaSalud), trabajan de manera coordinada para brindar atención de salud a la población de la comuna.

El objetivo principal de esta red es ofrecer servicios de salud integral, familiar y comunitaria, con un enfoque en la prevención, promoción y tratamiento de enfermedades.

Además de estos establecimientos, la red de salud municipal de Padre Hurtado coordina sus acciones con la red de salud pública, que incluye al **Hospital de Padre Hurtado**, para la derivación y atención de casos de mayor complejidad.



NOVIEMBRE 2025

2.4. Población Comunal por sexo y Edad

POBLACIÓN PADRE HURTADO/AMBOS SEXOS												
Edad	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
0-4	3.757	3.774	3.768	3.753	3.727	3.695	3.656	3.621	3.581	3.543	3.506	3.471
5-9	5.135	5.097	5.096	5.148	5.218	5.275	5.297	5.289	5.264	5.228	5.181	5.126
10-14	5.581	5.605	5.620	5.593	5.551	5.506	5.463	5.461	5.518	5.593	5.654	5.678
15-19	5.262	5.370	5.464	5.524	5.543	5.555	5.577	5.592	5.562	5.519	5.470	5.431
20-24	5.279	5.161	5.080	5.052	5.070	5.130	5.225	5.304	5.358	5.373	5.379	5.398
25-29	5.535	5.337	5.140	4.959	4.805	4.672	4.564	4.492	4.465	4.479	4.529	4.606
30-34	6.030	5.945	5.801	5.644	5.479	5.302	5.110	4.917	4.743	4.593	4.462	4.359
35-39	5.564	5.768	5.963	6.090	6.139	6.103	6.013	5.868	5.711	5.545	5.365	5.169
40-44	5.272	5.410	5.551	5.706	5.881	6.103	6.331	6.549	6.690	6.749	6.710	6.609
45-49	4.740	4.793	4.857	4.942	5.053	5.185	5.324	5.467	5.622	5.799	6.020	6.251
50-54	4.816	4.943	5.081	5.210	5.315	5.394	5.458	5.535	5.639	5.771	5.928	6.090
55-59	4.898	4.921	4.941	4.975	5.031	5.124	5.260	5.409	5.548	5.662	5.745	5.814
60-64	4.683	4.791	4.889	4.977	5.047	5.093	5.117	5.143	5.179	5.242	5.341	5.486
65-69	3.634	3.742	3.850	3.956	4.061	4.172	4.270	4.361	4.438	4.507	4.552	4.574
70-74	2.507	2.635	2.735	2.835	2.929	3.021	3.115	3.208	3.299	3.393	3.487	3.575
75-79	1.708	1.802	1.922	2.045	2.168	2.298	2.422	2.517	2.614	2.704	2.795	2.888
80 o más	2.028	2.113	2.206	2.311	2.424	2.534	2.661	2.815	2.982	3.154	3.328	3.508

TOTALES	76.429	77.205	77.965	78.719	79.440	80.161	80.863	81.548	82.211	82.853	83.453	84.033
---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Elaboración propia según Censo 2024.

3.1.- Población de Referencia

estimación de la población por grupos de edad.

Tramo Etario	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 o más
	3.774	5.097	5.605	5.370	5.161	5.337	5.945	5.768	5.410	4.793	4.943	4.921	4.791	3.742	2.635	1.802	2.113

Fuente: Elaboración propia según Censo 2024.

Diferencia con la Población Beneficiaria FONASA: Es importante no confundir ambos términos, en base al siguiente detalle.

Concepto	Definición	Uso Principal
Población Beneficiaria FONASA (Total)	El número total de personas en Chile (o en la comuna) que tienen afiliación al Fondo Nacional de Salud.	Mide la cobertura total del seguro público.
Población Inscrita FONASA (APS)	El número de beneficiarios de FONASA que, además, han realizado el trámite de inscripción activa en un CESFAM específico.	Mide el volumen de trabajo y es la base para el financiamiento de la Atención Primaria de Salud (APS).

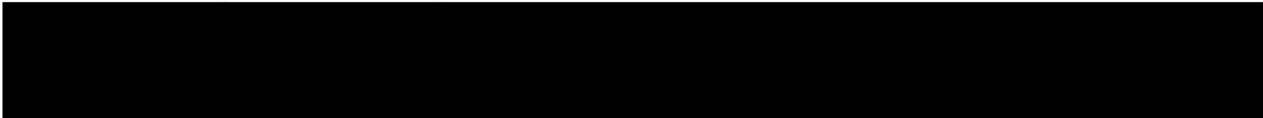
personas para el año 2024, lo cual será entendido como la población objetivo.

Programa	Población INE
Infantil 0-9 años ambos sexos	3.660
Adolescente 10-19 años	6.163
Materno adolescente 10-19 años, solo sexo femenino	2.161
Materno 20- 49 años, solo sexo femenino	6.642
Ginecológico 20 y más años, solo sexo femenino	12.037
Adulto 20 - 64 años, ambos sexos	20.539
Adulto mayor 65 y más años, ambos sexos	5.178
C social 0 y más años, ambos sexos	35.540
Salud Mental	
Infantil 0-9 años, ambos sexos	3.660
Adolescente 10 a 19 años, ambos sexos	6.163
Adulto 20 - 64 años, ambos sexos	20.539
Adulto mayor 65 y más años, ambos sexos	5.178
TOTAL	35.540

Fuente: Departamento de Salud Padre Hurtado. 2025.



3.3.- Proyección de la Población Objetivo



Proyección de la población objetivo											
2024	2025	2026	2027			2030	2031	2032	2033	2034	2035
35.540	35.901	36.254	36.605	36.940	37.275	37.602	37.920	38.229	38.527	38.806	39.076

Fuente: Elaboración propia según Censo 2024.

5.2. **Recurso humano:** (Indicar distribución de conductores, tipo de contratación y clase de licencia en Tabla N°7. En el caso de ambulancias y otros vehículos de traslado de pacientes, se debe completar con el recurso humano clínico según complejidad del traslado Tabla N°8).

Tabla N°7: Distribución de conductores

TIPO DE AMBULANCIA//VEHÍCULO	PATENTE	NOMBRE PROFESIONAL CLÍNICO	TIPO DE CONTRATACIÓN/JORNADA
NO APLICA			

Tabla N°8: Dotación de personal clínico

Para esta Tabla, no aplica considerar la dotación de personal clínico.

6. ALTERNATIVAS ESTUDIADAS: (Indicar de forma clara y precisa la siguiente información)

6.1. Alternativa 1: (Optimización de la situación actual, correspondiente a acciones de reparación, o conversión tecnológica del vehículo. No considerar el análisis de esta alternativa si el vehículo ya se encuentra de baja).

Esta alternativa contempla medidas de **optimización de corto plazo** que, si bien no resuelven el problema de fondo, pueden mejorar temporalmente la situación y demostrar un compromiso con la eficiencia. Estas medidas pueden incluir:

- **Programa de Mantenimiento Preventivo:** Implementa un plan riguroso para extender la vida útil de las ambulancias. Esto incluye revisiones periódicas, cambio de fluidos y reemplazo de piezas desgastadas.
- [REDACTED] asignación de ambulancias a los traslados, reduciendo los tiempos de inactividad y la distancia recorrida.
- **Capacitación del Personal:** Capacita al personal de mantenimiento en nuevas técnicas de diagnóstico y reparación para aumentar su eficiencia.

El objetivo final de esta optimización es demostrar que, a pesar de los esfuerzos de mejora, **la situación actual no puede resolver el problema de fondo**, dado que la flota se está volviendo obsoleta y los costos de mantenimiento son crecientes. Esto establece una base sólida para la evaluación de las alternativas del proyecto de reposición. Por lo que la optimización de la situación actual no procede.

6.2. Alternativa 2: ADQUISICIÓN DE 04 AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BÁSICA (AEB) (Reposición, correspondiente a dar de baja el vehículo en funcionamiento o fuera de servicio, y adquirir uno nuevo).

Reposición de 04 Ambulancias de Emergencia Básica (AEB).

NOMBRE PROVEEDOR	TIPO DE CARROCERÍA	CANTIDAD	MONTO UNITARIO M\$ CON IVA	MONTO TOTAL M\$ CON IVA	VAC M\$
BERTONATI	AMBULANCIA	4	\$118.405.000	\$473.620.000	830.007.070
KAUFMANN	AMBULANCIA	4	\$113.645.000	\$454.580.000	814.007070
DIKAR	AMBULANCIA	4	\$115.192.000	\$460.568.400	819.039.339

Tabla N°9: Alternativas cotizadas

NOTA 9: En caso de seleccionar la alternativa de **REPOSICIÓN**, se debe calcular **VAC** de las tres ofertas cotizadas, las cuales deben ser técnicamente comparables. Criterio de decisión: **MENOR** valor de **VAC**.

NOTA 10: En caso de seleccionar la alternativa de **REPOSICIÓN** se debe realizar un cuadro comparativo de las cotizaciones utilizadas para evaluar dicha alternativa, que especifique; nombre proveedor y costos. Tabla N°9. Considerar mínimo tres cotizaciones o bien ID de Convenio Marco.

6.3. Alternativa 3: ARRIENDO AMBULANCIAS MÓVILES DE TRASLADO DE PACIENTES. (Compra de servicios, correspondiente a la compra de servicios a externos o arriendo).

Arriendo de 04 Ambulancias de Emergencia Básica (AEB).

La flota vehicular analizada es básica para la entrega de atención al paciente de urgencia, corresponde a los vehículos necesarios de apoyo para el traslado del paciente de atención abierta.

En la tabla se presenta el costo mensual y anual de arriendo por vehículo, siendo un costo total anual de

ARRIENDO	Arriendo Mensual (neto)	Cantidad	Arriendo Mensual (neto)	IVA	Costo Final Mensual	Costo Final Anual
AMBULANCIA AEB	\$3.620.000	4				\$206.774.400

7. ALTERNATIVA SELECCIONADA: (Indicar de forma clara y precisa la siguiente información)

7.1. Alternativa seleccionada: (Reposición, arriendo u optimización de la situación actual del activo no financiero).

ALTERNATIVA ESTUDIADAS	CAE
1° Reposición de 04 Ambulancias	(M\$) 110.115.- (Seleccionada)
2° Arriendo de 04 Ambulancias	(M\$) 209.144.-

Tabla10: Resumen Alternativas de adquisición

Si se comparan ambas alternativas, el costo por traslado, resulta más costo efectivo de **REPOSICIÓN** de los vehículos y de esta manera garantizar la seguridad y oportunidad en la atención y tratamiento del paciente, lo cual corresponde a la **Alternativa 1**, según Tabla N°10.

8. FINANCIAMIENTO: (Completar los campos de la Tabla N°11 y Tabla N°12).

FINANCIAMIENTO 473.620 (en M\$)

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	MONTO TOTAL M\$ CON IVA
FNDR	473.620			473.620
TOTAL				473.620

Tabla N°11: Financiamiento

NOTA 11: En la Tabla N°11 "Fuente" puede ser Sectorial, FNDR, FAR u otros.

DESGLOSE PRESUPUESTARIO (en M\$)

SUBTÍTULO	ITEM	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL M\$ CON IVA
31	001	Gastos Administrativos		
	002	Consultorías		
	003	Terreros		
	004			
	005			
	006	Equipos		
	007	Vehículos	Ambulancias	473.620
	99	Otros Gastos		
TOTAL				

Tabla N°12: Desglose presupuestario

9. FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN/GRAN COMPRA: Junio, año 2026

10.FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN: julio, año 2026.

11.FECHA PROBABLE DE INICIO/ENTREGA: agosto, año 2026.

12.RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: Completar los campos de la Tabla N°13.

	RESPONSABLE INFORMACIÓN	RESPONSABLE INSTITUCIÓN
NOMBRE:	MAURICIO ALEJANDRO PERALTA LAMILLA	MAURICIO ALEJANDRO PERALTA LAMILLA
CARGO:		
CORREO:		

Tabla N° 13: Responsable información

ANEXO COMPLEMENTARIO - Instrucciones para completar Tabla N°2 del Anexo N° 1 - Ficha Resumen - Vehículos

TIPO DE CARROCERÍA	AMBULANCIA ✓
	SEDÁN
	STATION VAGON
	CAMIONETA
	MINIBÚS
	FURGÓN
	CAMIÓN
	CARRO DE ARRASTRE
TIPO DE AMBULANCIA*	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO EN CASO DE TIPO DE CARROCERÍA "AMBULANCIA". SELECCIONAR:
	TRANSPORTE SIMPLE: AMBULANCIA DESTINADA ÚNICAMENTE AL TRASLADO DE PACIENTES SIN RIESGOS VITALES APARENTES Y POTENCIALES.
	EMERGENCIA BÁSICA: AMBULANCIA DESTINADA AL TRASLADO DE PACIENTES, CUYOS ESTADOS DE SALUD ✓
	EMERGENCIA AVANZADA
CLASE DE VEHÍCULO	URBANA (4X2)
	TODO TERRENO (4X4) ✓
	MARÍTIMO (LANCHA)
SAMU	SI/NO (NO)
FUNCIÓN	TRANSPORTE DE EMERGENCIA
	TRANSPORTE DE PACIENTES ✓
	TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS
	DONACIÓN DE SANGRE
	RONDAS PARA TOMA DE EXAMENES
	CARGA

TIPO DE AMBULANCIA*	FUNCIONES	NIVEL DE ATENCIÓN
TRANSPORTE SIMPLE	AMBULANCIA DESTINADA ÚNICAMENTE AL TRASLADO DE PACIENTES SIN RIESGOS VITALES APARENTES Y POTENCIALES.	PRIMARIO: SAPU, CECOSF, CESFAM, HOSPITAL COMUNITARIO.
EMERGENCIA BÁSICA ✓	AMBULANCIA DESTINADA AL TRANSPORTE DE PACIENTES, CUYOS ESTADOS DE SALUD NO PRESENTAN RIESGOS VITALES INMEDIATOS Y QUE REQUIEREN UNA ASISTENCIA MÉDICA BÁSICA Y CONDICIONES ESPECIALES DURANTE EL TRASLADO.	PRIMARIO, SECUNDARIO, PRE-HOSPITALARIO: SAR, HOSPITAL MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, SAMU.
EMERGENCIA AVANZADA	AMBULANCIA EQUIPADA CON MEDIOS E INSTRUMENTAL ESPECIALIZADOS, DESTINADA AL TRANSPORTE DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, DE ALTO RIESGO, QUE REQUIEREN ASISTENCIA MÉDICA AVANZADA DURANTE EL TRASLADO.	SECUNDARIO, Terciario, PRE-HOSPITALARIO: HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD, SAMU.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

1857 27-0

DECRETO ALCALDICIO N°

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Estudios para Inversión para el año 2026.
2. El Memorándum N°266 de fecha 06 de mayo de 2026 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
3. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de don **Mauricio Peralta Lamilla**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
4. [REDACTED]
[REDACTED] perteneciente a don **Mauricio Peralta Lamilla**.
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la D.A.F.
6. Lo Dispuesto en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
7. El Diploma que se adjunta en el cual consta que la persona individualizada tiene la calidad de Profesional.
8. El Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado y el prestador de servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
10. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la contratación a honorarios a través del programa Estudios para Inversión del prestador [REDACTED]
[REDACTED] siguientes cometidos:

- "Diseño de proyecto de Seguridad Pública y otros, para distintos sectores de la comuna de Padre Hurtado 2026"

[REDACTED]
\$1.769.912.- (un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos) impuestos incluidos, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de SECPLA, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

[REDACTED]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO ALCALDICIO N°

3. **ESTABLÉZCASE**, que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios a honorarios, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.
4. **DÉJESE CONSTANCIA**, que el cometido antes señalado se desarrollará durante el transcurso del presente año, estableciéndose que la vigencia del mismo, será desde **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, reservándose la Municipalidad, el derecho de darle término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa y/o en el caso de que la o el prestador no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.
Asimismo, se deja constancia que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada por el presente acto administrativo, no está sujeto a cumplimiento de horarios fijados por la municipalidad, ni existe subordinación ni dependencia de la municipalidad, sin perjuicio de la coordinación propia que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de funcionario municipal.
A mayor abundamiento, se deja constancia que, la Municipalidad de Padre Hurtado, solo con la finalidad de tener una comunicación formal con el prestador de servicio, proveerá de una casilla electrónica institucional.
5. **DÉJESE CONSTANCIA**, que el contrato fue redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica, por razones de buen servicio.

7. **ESTABLÉZCASE**, que el prestador de servicio deberá presentar un informe final del cometido, el último día hábil del mes de término de los servicios.





DIRECCION JURIDICA



0

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

MAURICIO PERALTA LAMILLA

San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y don **MAURICIO PERALTA LAMILLA**, Comuna de Talagante, de aquí en adelante "El Profesional", se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de don **MAURICIO PERALTA LAMILLA**, para efectuar el siguiente cometido:

- **"Diseño de proyecto de seguridad pública y otros, para distintos sectores de la Comuna de Padre Hurtado 2026".**

TERCERO: El honorario que percibirá el servidor público se desglosa de la siguiente manera:

Diez mil novecientos doce pesos (impuesto incluido, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Monto que será pagado de acuerdo a los estados de avance que presente el contratado al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de Secretaría Comunal de Planificación, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de "El Profesional" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

La inobservancia de este principio acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución y las leyes.

SEXTO: Se establece que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

SÉPTIMO: Se deja constancia que el prestador no mantiene deuda de Alimentos, en atención a lo consultado en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley 14.908 sobre el pago de las pensiones de alimentos.

La personería de don Jorge Roa Kruger, para representar a la municipalidad de Padre Hurtado consta en el decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, en el Director Jurídico.

El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en

